

DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA. 26º REUNION. DIA 24 DE OCTUBRE 2016.

PRESIDENTE: MARINO RICARDO EVARISTO.
SECRETARIO: GOROSITO LABAT PAOLA ANDREA.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 24 del mes de Octubre de Dos Mil Dieciséis, se reúnen en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO - BIGARDT JORGE - SOLA CARINA - PEREZ RUBEN OMAR -LENSCHOW FERNANDO - LAGOS LANDERO ANGELICA. Por el Bloque Cambiemos: ARTILES DANIEL - MARIA CONCEPCION CICCONE. Por el bloque Frente Renovador; RUPPEL MARIA DELIA. Por el bloque UCR - Cambiemos; GUANCA MARIO. Por el bloque Unión Por Patagones; SKRT GUILLERMO, BARI GERARDO. Por el Bloque PJ – La Juan Domingo; HONCHARUK MARCELO.-----PRESIDENTE: Señores Concejales, muy buenos días, siendo las 10.05 Hs. Vamos a dar por iniciada la Décima Quinta Sesión Ordinaria, que ha sido convocada para el día de la fecha. En tal sentido vamos a convocar a los Concejales; Angélica Lagos Landero, María Concepción Ciccone, María Delia Ruppel y Gerardo Bari, a izar el Pabellón nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pié. La presidencia saluda a la Secretaria, empleados, Concejales, Prensa presente y también a los vecinos presentes. Sres. Concejales queda abierto el espacio para homenajes. Concejal Pérez tiene la palabra.-----PEREZ: Justamente para decir una palabra sobre el 17 de Octubre, día de la Lealtad. El 17 es un día para todos, no es patrimonio de un partido político sino que es un día de todos, del pueblo, porque el peronismo es un pueblo, nació en el pueblo, para el pueblo y por el pueblo, ese día asomaron a la política los invisibles del proyecto oligárquico, los trabajadores de nuestra Argentina profunda, la de los protagonistas de la naciente Argentina industrial, la oligarquía terrateniente había gobernado hasta el siglo XIX, viene después el radicalismo y la burguesía nacional y al gobierno y al poder y luego llega Perón trayendo a las clases trabajadoras y a las clases más humildes al poder a partir de ahí comienza el crecimiento ascendente de la clase trabajadora pudieron llegar familias a ser parte de las dirigencias y como en mi caso el hijo un trabajador, esto era impensado antes del 17 de Octubre de 1945, ese día los desplazados se adueñaron de la escena y hicieron posible gracias al General Perón y transformado la Secretaria de Trabajo y Previsión su realidad cotidiana y ellos eligieron al líder legitimo del pueblo. 71 años después, los bombardeos la dictadura y los terrorismos de estado y la muerte misma no han logrado borrar las huellas endebles de aquella argentina popular. Nosotros reivindicamos ese sueño donde los privilegiados sean los niños, los ancianos y los más necesitados, porque estamos convencidos que el estado debe ser aliando de los más necesitados y de los que sufren. El peronismo por lo que fue, lo que es y lo que pretende ser reafirmamos nuestro compromiso a trabajar por la felicidad de nuestro pueblo y la grandeza de nuestra patria. Gracias Sr. Presidente. -----PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Guanca. ------GUANCA: Gracias Sr. Presidente. Quiero aprovechar este espacio para homenajear los 100 años de gobierno de Hipólito Yrigoyen que se cumplieron el 12

PAOLA A. GOROSITO LABAT SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



de Octubre pasado. En 1916, es consagrado presidente por voto popular, siendo el líder indiscutido del partido radical o del movimiento radical. El primer gobierno de Yrigoyen fue innovador en varios aspectos además de haber sido elegido mediante la reforma electoral por la cual lucho por varios años fue el primer presidente elegido de las clases populares así mismo fue el primero en plantear una reforma social, simplemente y sintéticamente Sr. Presidente quiero recordar a nuestro referente radical e intentar reforzar estos valores que ha inculcado en el Partido y humildemente poder transmitirlo desde la bancada. También si me permite Sr. Presidente quisiera recordar el 12 de Octubre donde tristemente recordamos aquel 12 de Octubre 1492 Yo voy hacer referencia a lo que dejo esta colonización en América Latina, saqueos, dolor y violaciones de todos los derechos humanos de las civilizaciones, no? Asimilación, robos de tierras, evangelización de culto, se practicó un etnocidio y genocidio que según datos no oficiales, porque la historia oficial no lo cuenta ni lo va a contar alrededor de 30 millones de desaparecidos de gente fallecida esos desaparecidos aún se siguen encontrando hoy en las calles, seguimos encontrando nietos, padres, hijos, abuelos que se reencuentran con la cultura con su historia, entonces hoy quisiera homenajearlos a ellos que luchan por seguir defendiendo su lengua, su cultura, sus tierras, sus derechos. Muchas gracias. Presidente. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk ------HONCHARUK: Gracias Presidente, voy a ser breve porque casi no puedo hablar. No perder la oportunidad de homenajear a estos dos grandes Presidentes, tanto Irigoyen como a Perón, no? Son dos revolucionarios justamente en sus épocas, para nosotros los peronistas el 17 de Octubre fue una fecha muy fuerte porque a partir de ahí se asentó todo el pueblo a este gran presidente, no hubiese habido derechos de los trabajadores tan fuertes si no hubiese habido 17 de Octubre. En muchos países no comprenden los que significa la justicia social, que si se ha logrado acá y justamente a las grandes internacionales cuando viene a invertir en nuestro país dudan muchas veces porque creen que los derechos de los trabajadores son excesivos a comparación de otros países, pero gracias a eso es que existe una clase media trabajadora en nuestro país, si hubiera 17 de Octubre eso no hubiera existido. Así que saludar a todos los compañeros, porque ha sido un antes y un después para nuestro país después de esa fecha. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari. -----BARI: Si sumarnos desde el Bloque Unión por Patagones, a estos recordatorios tanto a los 100 años de la presidencia del presidente Irigoyen, ni hablar de todas estas víctimas del genocidio tan descomunal como fue este procesos de asesinatos a los pueblos originarios y obviamente reivindicar una fecha para todos los peronista, muy cara para nuestros sentimientos que tiene que ver con los sentimientos del pueblo, del subsuelo de la patria, como se dice, aquellos que han estado y que estuvieron marginados cuestionados y encuentran en Juna Domingo Perón un líder una esperanza alguien que los iba a representar dignamente, llevándolos al primer nivel con la posibilidad de mirar cara cara a cualquier persona, sentirlos iguales y sin lugar a dudas hacernos eco de las palabras del concejal Pérez desde la pasión que le puso a su relato, y bueno, hacer hincapié en que nos solamente es una fecha cara muy cara en nuestros sentimientos si no que debe ser una fecha histórica que debe permanecer inalterable en nuestros recuerdos y que debe guiar desde el gobierno desde la oposición o de la vida nuestras acciones diarias. Muchas gracias.-----PRESIDENTE: Por supuesto la presidencia quiere sumarse a estos homenajes, sea Irigoyen o el General Perón, por entender que el último nuestro líder marco un hecho histórico que trasciende las fronteras porque ese 17 de Octubre el pueblo trabajador en su mayoría colmo la plaza de mayo y aledaños para pedir la libertad

PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



del General Perón, quien desempeñaba funciones en la secretaria de trabajo y que a partir de ahí comenzó a marcar un camino y que por eso los trabajadores siempre seguimos el camino del general Perón porque fue quien desde su lugar lucho para tener leyes y que los trabajadores tenga un lugar digno, por ejemplo trabajar 8 horas diarias tener una obra social, tener vacaciones, tener aguinaldo, tener acceso a una vivienda digna, el ejemplo lo tenemos acá el primer barrio que se construyo fue construido por la presidencia del General Perón y me refiero al Barrio Obrero de Patagones que a cercanía este concejo aprobó la plaza 1º de Mayo, donde todos los años podemos rendirle homenaje al General Perón y a todos los trabajadores y sus dirigentes que de alguna manera o otra lucharon por todos. Cuando vemos que hay trabajadores convertidos en monotributistas, empresarios que no tienen para comer, cosa que nosotros los peronistas no compartimos, no debe existir el monotributo social, solo para aquellos que tienen una actividad privada o que tiene que estar incluido con relación de dependencia eso que Perón nos enseñó un salario digno con recibí de sueldo, que puedan discutir su salario, estos compañeros no pueden discutir nada hoy, porque se termina el trabajo y te vas a casa, no tienen derecho a indemnización ni a preaviso ni a vacaciones, entonces estas cosas se contradice con aquellos que decimos que somos peronistas y no podemos estar apoyando estas cosas, así que mi sincero homenaje al General Perón por lo que nos enseñó y es responsabilidad nuestra los compañeros que circunstancialmente tenemos la oportunidad de estar en una banca es decir estas cosas para tratar de evitar que estas cosas ocurran, no estoy a favor del monotributo social para aquellos compañeros que trabajan y tendrían que ser con relación de dependencia es la única manera que Yo aprendí, así que no quiero ser más extenso, pero si quería decir que la única manera de homenajear este 17 de Octubre y al General Perón y a Evita es luchar por los que menos tienen que hoy son la mayoría tenemos 14.000.000 de personas que tienen problemas ahí donde nosotros los peronistas tenemos que estar. Muchas gracias., Si no hay otro concejal que haga uso de la palabra. Vamos a poner a consideración el orden del Día. Concejal Ciccone tienen la palabra. -----CICCONE: Buenos días, a los empleados y vecinos que están hoy, es para obviar la lectura del orden ya que lo tenemos en la banca. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Sr. Concejal Bari. -------BARI: Gracias Presidente. Sé que existe un pedido de la banca del pueblo, pero le pediría o voy a proponer a consideración de los concejales y también pedirle a esa persona que va a ocupar la banca y tratar de tratar inicialmente un despacho de comisión que tiene que ver con un homenaje y que nos parece conveniente tratar esto en primer lugar son solo unos minutos, sé que vamos a contar con el apoyo del Sr. Adami, sería el 3.27, expediente 4084-1718HCD/16. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración. Perdón obviamos algo, tenemos que darle lectura a las notas. ------SECRETARIA: Carmen de Pat gaones, Sr. Presidente HCD. consideración me dirijo a Usted a efectos de solicitarle licencia por razones particulares, debiendo por secretaria convocar al Sr. Artiles Daniel a partir del día 19/10/2016. Sin otro particular saludos a Usted Atentamente. Marcos Madarieta. Carmen de Patagones, Octubre 2016. Sr. Presidente HCD. Ricardo Marino. Su despacho: De mi mayor consideración. Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de informarle que el concejal Ariel Zvenger por razones de fuerza mayor no estará presente en la 15 sesión ordinaria, del 24/10/216. Sin otro particular saludos a usted atentamente. Tristán Edgardo Garat. Carmen de Patagones, Octubre 2016. Sr. Presidente HCD. Ricardo Marino. Su despacho: De mi mayor consideración. Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de informarle que no voy a poder

PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



asistir a la 15º Sesión Ordinaria del HCD. Lo saludo a usted atentamente. Lozano Juan Carlos. ------PRESIDENTE: Para conocimiento de ustedes. Se pone a consideración actas. -----SECRETARIA: Actas. 4ta Sesión Ordinaria 04/05/2016. ----------------------------PRESIDENTE: Por favor votar. Aprobado por unanimidad. Ahora si se da lectura por Secretaria el Expediente propuesto por el Concejal Bari. -------SECRETARIA: Orden 3.27. Expediente 4084-1718HCD/16. Iniciado Comisión de Fomento Bº Eva Perón. Extracto. S/ se destaque el mérito deportivo del Sr. José Avenente. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el Expediente de referencia deciden elevar para su consideración el siguiente Proyecto de Resolución: Visto: La necesidad de la Comisión de Fomento Bº Eva Perón, de realizar un reconocimiento de los logros obtenidos por el deportista José Avenente, y. Considerando: Que, este año se cumplen 50 años desde su primera carrera, desde su primer paso en el ciclismo donde a los 9 años comenzó junto a sus amigos del barrio, encontrando su pasión por el ciclismo. Que, ha participado de grandes competencias y ha ganado casi todas, formando partes de equipos de la zona como la Patagones-Viedma, vuelta a Gonzales Chaves, vuelta del valle (más de 10 ediciones), doble Puerto Pirámide (Madryn), vuelta de Esquel doble Viedma Conesa, vuelta a Neuquén, campeonato Argentino Catamarca año 74, doble Guardia Mitre, competencias ruta pista Bahía Blanca. Que, a lo largo de su carrera, formó parte de clubes, como el Ciclón y Jorge Newbery, y en el año 70 fue convocado por el equipo Caloi de Brasil, para integrar el mismo junto a grandes exponentes de la época como Correa, Alcantara, De Avila, Pitaro, no concretándose por ser menor de edad . Que, como dirigente estuvo a cargo de la comisión de ciclismo del Club Ciclon, Jorge Newbery, fue Tesorero de la Asociación ciclística Rio Negro Zona Atlántica y organizador de innumerables carreras en forma independiente como de marzo por más de 10 años con la presencia de reconocidos ciclistas de nivel nacional e internacional. Que, con el correr del tiempo se instaló el Montain Bike, siendo el, uno de los primeros organizadores de estas pruebas en Moutian como convencional, fueron circuito cero de la caballada, doble Baliza, doble San Blas doble guardia mitre, doble querencia, nocturna Plaza Villarino, la 22 de abril Patagones Viedma, nocturnas Plaza Villarino, entre otras. Que, fue entrenador de la selección Juvenil de Rio Negro durante 2 años, y en sus 50 de ciclismo, una de las personas que más trabajo para fomentar este deporte en los jóvenes de Barrios de Carmen de Patagones y Viedma ofreciendo además, diferentes ayudas para quienes guerían incursionar es este deporte, culminando en Abril del 2003 su carrera, después de sufrir una caída que provoco fracturas. Que, José "Yety" Avenente, apodo que nace en la vuelta a Catriel, donde Mario Krenz lo bautiza así por su figura física, constituye todo un ejemplo como ciclista, dirigente, amigo, solidario y apasionado de este deporte. Que, por sus logros, y por todo lo expuesto resulta imprescindible que el Municipio de Patagones realice un justo y merecido reconocimiento por su mérito deportivo al Señor José Avenente. Por todo ello, los concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios elevan a la siguiente Resolución: Artículo 1º: Distíngase con el título de "Mérito Deportivo", a Avenente, destacado ciclista de nuestra Ciudad por sus logros deportivos obtenidos. Artículo 2º: Remítase copia de la presente norma a José Avenente. Artículo 3º: De forma.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari. ------BARI: Gracias. Primero reconocer la iniciativa la idea del Bº Eva Perón y en segundo lugar me parece totalmente destacable y valorar esta idea que tiene el HCD de Patagones de no dejar pasar el tiempo si no que le podamos ofrecer un reconocimiento y decirle cara a cara que este HCD municipal y que esta considera importante que le agradecemos y que le reconocemos su trabajo desinteresado su

PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



mérito, su aporte a la construcción de una sociedad distinta y a mí me parece bueno esto que el HCD ha instalado como una saludable costumbre porque creo también que para aquellos que han hecho un esfuerzo en su vida es también meritorio poder escuchar y recepcionar este pequeño y humilde homenaje que le hacemos a alguien que desde nuestro punto de vista es un exponente, un ejemplo de cómo se puede trabajar de manera desinteresada y sobre todo apasionada por algo tan importante como un deporte y en particular por el ciclismo. Entiendo a José Avenente como alguien de esta localidad, un referente, alguien que ya tiene un nombre propio porque al hablar del ciclismo obviamente que tenemos que hablar de la familia Avenente, y creo que este reconocimiento es justo, reconocer su pasión, reconocerlo como un pionero no solamente por sus logros personales y deportivos, si no que ha dedicado parte de su vida a la formación de deportistas y creo que es por todos bien conocido el efecto que tiene el deporte en los jóvenes y no solo en la salud física si no la salud mental y un deporte que justamente no es el más popular tan sano y tan rico que exige tanto entrenamiento como es el ciclismo, Yo creo que muchas veces muchas generaciones han pasado por José y ha dejado su huella y hoy han estado en ciclismo. Me parece que es poco pero es lo que tenemos a nuestro alcance para un justo reconocimiento para alguien que ha trabajado mucho y que sin lugar a dudas ha llevado la bandera de Patagones a todos los lugares donde ha ido y donde nos ha representado de manera digna, así que me parece totalmente justo e imprescindible realizar este reconocimiento, así que Sr. Presidente para que lo ponga en consideración y los concejales que quieran sumarse a el reconocimiento lo hagan. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Honcharuk. ------HONCHARUK: Me parece muy bien que el concejal Bari haya tomado este pedido de la comisión de fomento y lo haya ingresado hoy porque Yo también soy de reconocer estas cosas porque Yo creo que son importantes y además creo que son buenos ejemplos y justamente es lo que necesitaba los jóvenes verse reflejados en lucha y saber que a través del deporte se pueden lograr reconocimientos que como siempre digo el deporte permite la igualdad de condiciones y no depende de la clase social donde pertenezcas, así que aparte la familia Avenete es una familia muy grande y es un placer que puedan recibir este reconocimiento y esperemos que se lo puedan entregar ahora y reconocerlos. Gracias. -----PRESIDENTE: Sr. Concejales la Presidencia también quiere sumarse a este reconocimiento una figura destacada y honorable del vecino al igual que su familia porque me consta que viene de muy joven y una de las primeras personas que conocí fue Avenente en la plaza Villarino, haciendo sus carreras con los chicos así que me consta y creo que es algo a imitar y buscar este camino es el más sano que existe a través del deporte y llevárselo a la práctica al igual que hicimos hace un tiempo atrás con Marcial Acosta o Parda Luis, y como no reconocerlos, como digo siempre los reconocimientos hay que hacerlos en vida así que muchísimas gracias por todo lo que nos dio y ojala haya de aquí en más muchos Avenente para poder seguir adelante con este deporte como es el ciclismo. S i no hay otro concejal que haga uso de la palabra, la Presidencia va a poner en consideración este proyecto. Aprobado por unanimidad. Ahora vamos a invitar al Sr. Avenete a recibir la resolución al estrado si está de acuerdo con un cuarto intermedio, Conceial Bari. -----BARI: Claro que sí. Solicito un cuarto intermedio Sr. Presidente.-----PRESIDENTE: Cuarto Intermedio, por favor votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio invitamos al Sr. Avenenete al estrado. -----PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. ------SECRETARIA: Orden 3.38. Expediente 4084-23BPHCD/16. Iniciado Carlos Adami. Extracto: Solicita Banca del Pueblo. Temas Varios. Los Señores Concejales,

PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



integrantes de la Comisión de la Banca del Pueblo, manifiestan a través de la presente, haber analizado la situación denunciada en el Expediente 4084-023BPHCD/16 y autorizan al Sr. Adami Carlos Alberto, a hacer uso de la Banca del Pueblo (Ordenanza Nº 1569) para lo cual será citada con una copia de la presente resolución para el día 19 de octubre de 2016 a las 9,00 hs. En la localidad de Bahía San Blas, antes del inicio de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria.-----PRESIDENTE: Sres. Concejales ponemos en consideración el despacho de comisión. Aprobado por unanimidad. Invitamos al Sr. Carlos Adami a hacer uso de la banca del pueblo. Tiene la palabra Concejal Ciccone. ------CICCONE: Gracias Presidente. No sé si corresponde la alteración del Orden del Día, porque no lo pedimos. -----PRESIDENTE: Si corresponde porque el Concejal Bari pidió la alteración del orden del día por el homenaje y después que continuemos, además corresponde en primera instancia la Banca del Pueblo. Tiene la palabra el Sr. Adami Carlos. ------ADAMI: Muy buenos días, Sr. Presidente, Sres. Concejales, esto estaba previsto para Bahía San Blas, habíamos puesto temas varios, nos habían dicho que teníamos que hablar de un solo tema, pero es de las tarifas de agua en bahía San Blas, donde ya ingresaron a este Honorable Cuerpo petitorios firmados por los vecinos donde solicitaban que las tarifas sean todas iguales en todo el Partido de Patagones, pero hoy me voy a tomar el atrevimiento, si Usted me lo permite de tratar otro tema mucho más grave que se refiere al Bº 14 de Octubre de la localidad de Stroeder.-----PRESIDENTE: Usted está cambiando el tema que había solicitado para la Banca del Pueblo?. ------ADAMI: Pusimos Asuntos Varios por eso que estaríamos habilitados. ------PRESIDENTE: No, la Presidencia le contesto lo que tenía que hacer y creo que especifico el tema, a ver, si después el Concejo lo autoriza, eso es otro tema. ------SECRETARIA: Si, se envió un correo electrónico para que aclare porque en realidad en la ordenanza debe aclarar el tema a tratar y usted puso lo de la tarifa del agua. ------ADAMI: Por eso Sr. Presidente, es que le estoy solicitando si en vez de tratar lo de la tarifa del agua podemos tratar este otro tema que es mucho más importante y delicado para los pobladores del interior del partido.- -----PRESIDENTE: Es moción concreta Sres. Concejales votar si estamos de acuerdo en cambiar de tema. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Sr. de la Banca del Pueblo. ------ADAMI: Me voy a referir específicamente al Bo 14 de Octubre de Stroeder, un problema que viene de arrastre del 1986, allá cuando se formó un consorcio para hacer barrios de viviendas, este consorcio compro dos manzanas en el ingresado a la localidad que en su oportunidad fueron donadas al Fonavi en el gobierno de Haroldo Lebed donde se hicieron las vivienda, a partir de este momento pasaron varios Ramos, paso Curetti y ahora José Luis Zara arrastrando cada vez más problemas estos terrenos nunca fueron incorporados al ejido urbano, estos terrenos tienen una deuda con ARBA de 106.787 pesos donde nos vemos perjudicados aquellos que integrábamos el consorcio porque en el momento de escriturar, la escribana lo escrituro a nombre de los integrantes del consorcio, Yo hoy en la actualidad me encuentro con la caja de ahorros embargadas, las pautas publicitarias institucionales como municipio, todo embargado no solo a mi sino también al Sr. Carlos Hecker y al Sr. Ciccone, contamos con un embargo de ARBA algo que supuestamente según el abogado de ARBA es inconstitucional porque recién se inicia el juicio, esto ya sucedió anteriormente donde fueron embargadas las cuentas de Héctor Recondo, Sandrini, Furch y Fernández esto fue en el gobierno de Ricardo Curetti, cuando lo llamaban al Intendente el Intendente

PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



automáticamente por gestiones destrababa estos embargos, pero nunca se llegó a una solución definitiva, ahora Yo me presente con el problema en el gobierno actual hablando con el abogado del Municipio sr. Angos, quien me derivo a ARM y me dijeron que ellos no pueden intervenir ante ARBA, porque podría el municipio comerse un juicio, reci8en vengo de las oficinas de ARBA donde me dicen que el Intendente hablo y que van a ver si se podrían destrabar estos embargos. Lo que Yo vengo a presentar hoy aquí a ustedes que son los verdaderos representantes del pueblo si se puede tomar alguna resolución de darle un corte definitivo por medio de la donación que pasen los terrenos a nombre del municipio, luego subdividirlo y que los verdaderos habitantes de este lugar paguen los impuestos como lo tienen que pagar. Eso es todo. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt. ------BIGARDT: Gracias. Creo que el Sr. Adami fue muy claro, lo que no me quedo claro es el tema al menos haber interpretado bien si las tierras fueron donadas al FONAVI, un organismo de la Pcia de Bs As. Porque no fueron donadas primero a la Municipalidad y después de la Municipalidad hacer los trámites pertinentes quiero que me aclare eso Sr. Adami, por favor. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Adami. -----ADAMI: Los responsables directos son los gobernantes de turno, nosotros como consorcio firmamos una donación al FONAVI, por gestiones de los intendentes de aquel momento se hizo el barrio de viviendas fue sorteado a algunos les toco. Esto se le planteó al ex intendente Ricardo Curetti para darle una solución se habló de una donación al Municipio pero el problema es que consistía y uno de los funcionarios actualmente, se hagan cargo de pagar todos los impuestos para donarlo luego al municipio, hoy ya hay varios fallecidos de aquellos primeros firmantes, no es nada fácil Yo creo que acá la única alternativa válida es que el municipio tome esos terrenos por medio de la donación o expropiación, no sé cómo sería esto no es problema de los que viven hoy allá, sino que es un problema netamente de los gobernantes que no hicieron los deberes en tiempo y en forma. -PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt. -----BIGARDT: Gracias. Está claro lo que dice Adami, lo que no entiendo es que en aquel momento se tomó una decisión que luego a través del tiempo iba a ser totalmente engorrosa, Yo creo que el consorcio tendría que haber donado en principio a la municipalidad y luego haber hecho los trámites pertinentes a las instituciones provinciales y después seguir con el tema que esta planteado hoy. porque ahora las dificultades lógicamente son comprensibles, pero creo que las gestiones que podría hacer el intendente municipal, ojo, con las limitaciones que tengo de no conocer en profundidad el caso, pero lo que tendría que hacer es que inmediatamente FONAVI, hiciera la transferencia o cesión, calculo que sería lo más sensato, lo mas legal desde el punto de vista administrativo y rápido y que lo transfiriera porque no tendría por qué tener ninguna deuda porque no tendría por qué tener ninguna deuda en este caso un consorcio que en su momento ya cedió las tierras. Existe todavía un consorcio? Es una pregunta que le hago a Adami, porque si hay una forma hay una posibilidad y seria esa la transferencia de FONAVI a la municipalidad, después será otro el camino. Hay un error cometido lógicamente desde la administración, sea cual sea el que haya tomado decisiones en ese momento pero no podemos dejar ese tiempo, las personas también necesitan una escritura traslativa de dominio quien esta ocupando una de esas tierras que supuestamente es de FONAVI y en definitiva no hay ninguna transferencia, se hizo una inversión a través de y la municipalidad superviso. La verdad tenga que ir contra los cedentes, en definitiva en aquel momento que los hayan hecho bajo la no solamente condición de donación, estimo Yo. Nada más Sr.

PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones

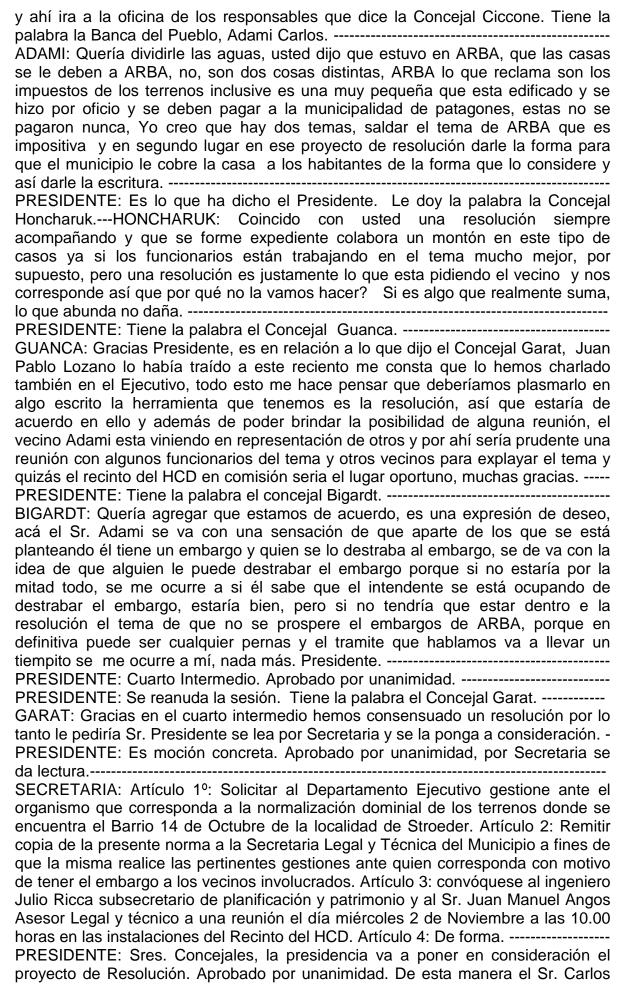


PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----GARAT: Recuerdo una reunión con gente de Stroeder y no es la manzana que está hablando el Sr. Adami pero es otra manzana que también este condominio del año 83, Yo recuerdo que había un absolución que las tierras pasaban al municipio y el municipio después de las daba a cada uno de ellos, no recuerdo en qué fecha debe haber sido Junio, fuimos con la responsable del área Mónica Herrero y había una solución y se iba a trabajar sobre esa solución. Nos reunimos con los vecinos. Después este año el Concejal Lozano manifestó que uno de lo que nombraba Adami, preguntaba qué posibilidades había de que le embargaran la cuenta, no sé si usted recuerda y Lozano hablo de este tema y Yo hice la consulta a Mónica Herrero y me dijo, está todo parado, no se avanzó nada, pero a Mí me parece que tendríamos y se podría hacer una resolución desde el HCD porque hay un camino para hacerlo y se hacía, se podía hacer de esa manera le habían encontrado la veta a través de la provincia porque tengo entendido que las tierras siguen siendo de la gente del consorcio no está cedida al FONAVI y el consorcio ese o las personas esas le daban las tierras al municipio y el municipio una vez que tenía la escritura se las daba a las personas esas que estaban viviendo, había una solución, lo que habría es empezar de vuelta, lo que pasa es que bueno, al perderse las elecciones los funcionarios que estaban acá y a nivel provincial no deben estar más los que manejaban estas cuestiones pero las soluciones están y son a largo plazo pero es una solución en definitiva y es una salida a través de eso no quiero mencionar porque a lo mejor mal recuerdo pero creo que se hacía una prescripción admirativa, una cosa así se hacía, esto fue hablado con planificación de Provincia y en base a eso se decidió trabajar con la gente del Consorcio. Así que Sr. Presidente una resolución que retome este tema y me parece que sería lo más viable, porque hay un caminito hecho y se podría continuar. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. ------CICCONE: Gracias. Recién hable con el responsable del área Juan Carlos Ricca y él está en La Plata en este momento en gobierno de la provincia se compromete a su regreso si quieren reunirse con Él y darle explicaciones de que tendría que hacer o que se está haciendo el día lunes cuando ellos dispongan así que esta trabajando en esto el tema es que como había otro tema no lo habíamos tratado, pero bueno, él está en La Plata y regresa el Jueves a la noche, me dice que se está trabajando en el tema pero que con mucho queto los recibe y nos comenta como está la situación. ------

PRESIDENTE: Voy hablar de la banca si me lo permiten. Aprobado por unanimidad. Yo coincido con lo que dice la Banca del Pueblo y el Concejal Garat, hace días atrás casi 30 días el Sr. Intendente me abrió las puertas en la escribanía general de gobierno de la Pcia, una audiencia y fui a ver si podría destrabar el tema de las escrituras de los empleados de comercio y aproveche la oportunidad por un caso de donde usted Adami tenía la casa, porque no la tiene más, así que lo que sé es que en la Pcia. este barrio ya no consta mas, las deudas están todas acá en Patagones, ósea que aquel que quiera pagar la casa, tiene que ir a ARBA Patagones. Así que Yo volví y fui a ARBA y me trajeron la deuda y le autorizan a pagar, esto no significa que lo que dice Adami es el tema del impuesto inmobiliario ósea que es facultad de la municipalidad cobrar, pero bueno, lo que abunda no daña, Yo creo que hay qu8e sacar una expresión del HCD solicitándole al Ejecutivo regularizar la situación dominial de los dos barrios e iniciar algunas gestiones a través del Departamento Legal que haga alguna presentación a efectos de parar esta demanda que tienen los vecinos que Adami está presentando, me parece que la cosa pasaría por ahí, Yo estaría de acuerdo en acompañar un proyecto de resolución, que se inicie un expediente porque vamos a extraer toda la locución de Adami, aquí en este HC, se formaría un expediente pasaría al Departamento Legal

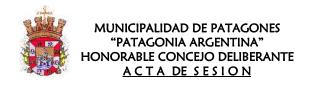
PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones





PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones





Adami si no tiene más nada que decir se da por terminada la Banca del Pueblo. Tiene la palabra el Sr. Carlos Adami. ------ADAMI: Gracias, simplemente agradecer la oportunidad que me dieron y que esto llegue a buen puerto, creo que tendrían que haber dividido las aguas, primero pagar la deuda y después seguir con los tramites, pero bueno, gracias y hasta la PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Adami. Continuamos con el orden del día. ------SECRETARIA: 2.1. 4084-1742HCD/16. Bloque Unión por Patagones. Proyecto de Ordenanza. Ref. Obligatoriedad de la revisión y evaluación del servicio público de pasajeros. (taxis y colectivos). Visto: La problemática generada reiteradamente en oportunidad del tratamiento de la tarifa y condiciones del servicio público de pasajeros y, Considerando: Que, en ocasión del tratamiento de las tarifas de los servicios públicos de pasajeros en el ámbito del Partido de Patagones se observan confusiones en relación al ámbito de aplicación, discusiones interminables, conflictos innecesarios, carencia de información pertinente, dilaciones perjudiciales y una ausencia de políticas de previsibilidad para el sector del transporte. Que, resulta imprescindible generar un marco normativo que aporte cierta claridad al respecto determinado y ratificando claramente las responsabilidades de cada órgano de gobierno, a partir de la generación de un espacio de discusión sobre las condiciones generales de la prestación del servicio público de pasajeros. Que, el mencionado espacio de discusión y dialogo deberá ser conformado mediante ordenanza correspondiente en donde se estipule claramente objeto y facultades del mismo, participantes, fechas obligatorias de realización y órgano convocante. Que, el servicio público de pasajeros en tanto taxis y colectivos es un servicio que se en continuo crecimiento, generando permanentemente mayores demandas y requerimientos lo que obliga a la generación de medidas concretas que permitan un ordenamiento de las discusiones a los fines de proveer certidumbre y previsibilidad tanto en los usuarios como en los sectores empresariales o prestadores del servicio. Que, en el citado espacio de revisión del servicio de transporte público de pasajeros deben estar representados todos los ámbitos involucrados en el objeto de la presente en tanto Estado, usuarios y prestadores del servicio, a los fines de lograr conclusiones que respeten la calidad del servicio y las necesidades de los usuarios como así también los requerimientos del sector prestador evaluando sus costos y una equilibrada y razonable utilidad. Por todo ello los concejales del bloque Unión por Patagones elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones el siguiente Provecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Establézcase en el ámbito del Partido de Patagones la obligatoriedad de la revisión y evaluación del servicio público de pasajeros la cual tendrá por objeto la apertura de la discusión sobre las condiciones generales de la prestación del servicio público de traslado de pasajeros en las dos modalidades actuales de taxis y colectivos, o cualquiera que en el futuro se genere. Artículo 2º: La revisión obligatoria del servicio público de pasajeros será el ámbito en donde se evalúe las condiciones de la prestación del servicio en cuanto a calidad del mismo, actualización tarifaria, cumplimiento de obligaciones contractuales, recorridos, frecuencias, necesidades del sector empresarial y cualquier otro requerimiento atinente al objeto de la presente. Artículo 3º: La mencionada revisión del servicio público de pasajeros deberá realizarse 2 (dos) veces al año, la primera durante la primera quincena del mes de junio y la segunda durante la primera quincena del mes de diciembre del mismo año calendario. Artículo 4º: La revisión obligatoria del servicio público de pasajeros estará conformada por representantes del Poder Ejecutivo Municipal en la figura de un funcionario con rango de Secretario, funcionarios responsables del área de Tránsito Municipal y responsable de la OMIC, y representantes del sector de transporte

PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



involucrado, ya sea servicio de taxis o servicio de colectivos. Ambas temáticas deberán ser tratadas por separadas. Artículo 5º: El Poder Ejecutivo Municipal será el encargado de realizar la convocatoria pertinente en las fechas estipuladas en el Artículo 3º de la presente. Artículo 6º: Las conclusiones arribadas de ambas revisiones semestrales deberán ser elevadas al Honorable Concejo Deliberante acompañadas de la documentación respiratoria pertinente (denuncias, sanciones, actas, estudios de costos etc.) a los fines de su tratamiento definitivo de acuerdo al ordenado por la Ley Orgánica de las Municipalidades. Artículo 7: De forma. ------PRESIDNETE: Tiene la palabra el Concejal Bari. -----BARI: Gracias Sr. Presidente. Par solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto. PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra concejal Bari. ------BARI: Gracias. Bueno, no voy andar demasiado en los argumentos creo que me toca escribirlo a este proyecto con Guillermo Skrt, pero sé que ha surgido de la mayoría de la bancada en todo este periodo que llevamos de negociaciones tanto colectivo o taxis. La idea es ordenar un poco todo esto y estipular las facultades de cada uno de los departamentos y generar otro encuentro anual para que el marco inflacionario sea necesario para hacer una revisión del servicio de transporte público urbano si en algún momento las cuestiones inflacionarias en este país tal vez no se discutan la tarifas lo que si es necesario que dos veces al año se discuta la calidad del servicio. Lo único que le agregaría dada la preeminencia y la fecha es que esta ordenanza o los plazos que marca sea a partir del 1 de enero del 2017 porque ya estamos sobre diciembre y entiendo que puede resultar bastante complicado ya que la ordenanza marca que uno de los encuentros sea en la primera quincena de diciembre. ------PRESIDENTE: Es una moción de modificar. -----BARI: Si, si claramente es una moción de agregar un artículo final que la ordenanza y lo que estipula comenzara a regir a partir de 1 de enero de 2017. -----PRESIDENTE: La presidencia pone en consideración el proyecto con sus modificaciones. Aprobado por unanimidad. -----SECRETARIA: Expediente 4084-1748HCD/16. Iniciado por el Presidente del HCD. Proyecto de Resolución. Visto: La nota elevada por la Asociación de Bomberos Voluntarios de Juan A. Pradere, y; Considerando: Que, en la misma solicitan analice la posibilidad de conseguir algún vehículo utilitario para la Institución, y facilitar así la tarea de los bomberos ya que en la actualidad no cuentan con ello. Que, el Cuartel dispone únicamente de dos móviles que no están en condiciones óptimas de operatividad, y teniendo en cuenta que se acerca a la época estival, la preocupación es no contar con vehículos aptos para combatir los incendios forestales que se puedan que se puedan llegar a desatar en esta jurisdicción. Que, a efectos de facilitar la tarea de los bomberos que llevan adelante la ardua tarea de salvaguardar vidas, es imprescindible la intervención de dicho cuerpo a fin de intervenir ante quien corresponda con motivo de gestionar la adquisición de un vehículo utilitario. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley; Resuelve: Artículo 1°: Solicitar al Señor Intendente Municipal; Ing. José Luis Zara; realice las gestiones pertinentes ante las autoridades provinciales y/o nacionales que correspondan, con motivo de gestionar la adquisición de un vehículo utilitario a la asociación de Bomberos Voluntarios de Juan A. Pradere. Artículo 2º: Remitir copia de la presente norma a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Juan A. Pradere. Artículo 3º: PRESIDENTE: Voy a solicitar hacerse cargo a la Vicepresidenta segunda de

PAOLA A. GOROSITO LABAT SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra concejal. ------MARINO: Gracias. Voy a solicitar tratamiento sobre tablas. ------VICEPRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra conceial Marino. ------MARINO: Creo que los considerandos esboza el requerimiento de los bomberos de Juan A. Pradere estaría de más resaltar la labor que prestan los bomberos. Parecía que ante la presentación correspondía la redacción de este Proyecto de Resolución para darles el apoyo y que el Sr. Intendente dentro de sus posibilidades pueda gestionar que este vehículo que así los bomberos solicitan. No voy a ser extenso, es solamente acompañarlos para generar este objetivo que los bomberos desean. Así que voy a solicitar la aprobación del mismo, si algún concejal quiere decir algo sobre este tema. Tengo un hombre que ha trabajado mucho en el tema, Artiles, si colaborar estaremos agradecidos. puede VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Artiles. ------ARTILES: El tema de los bomberos de Pradere que Yo no sé si han solucionado es el tema de la personería jurídica ellos al no tener la personería jurídica en tanto y en cuanto no van a poder recibir ningún tipo de donaciones, esto es así porque hasta ahora estaría las fechas todas las contribuciones que venían de provincia o que se le venían dando siempre tuvo en el medio a Villalonga porque son los que tenían la personería Jurídica, Pradere hasta tanto y en cuanto no normalice esa situación que ya lo han intentado en varias oportunidades y no han llegado a poderlo hacer no pueden exigir ningún tipo de subsidios y creo que con el tema de las donaciones no quiere decir que no esté ahí, el tema es que va a estar dentro de las jurisdicciones de Villalonga, ósea va a pertenecer a Villalonga el tramite lo va poder hacer y todo bien con el tema, pero Pradere no lo va a poder recibir por el momento si lo va a recibir Villalonga y se lo va a dar a Pradere, pero va a estar dentro de la jurisdicción de Villalonga. Eso nada. ------VICEPRESIDENTE: No hay más pedido de palabra así que ponemos a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Perdón concejal pensé que estaba votando. ------SECRETARIA: Orden 2.3. Expediente 4084- 1749HCD/16. Iniciado por el Presidente del HCD. Proyecto de Resolución. Visto: El bono que el Gobierno de la Nación Argentina otorgará a los que perciben la Asignación Universal por Hijo, mujeres embarazadas; jubilados y pensionados que perciben la mínima, y; Considerando: Que, el gobierno determino un Bono para fin de año de pesos mil para aquellos sectores más vulnerables. Que, en el mismo sentido y teniendo en cuenta que además de los sectores planteados en el visto, también a nivel local en nuestro partido existen sectores, como las cooperativas y monotributistas que perciben ingresos muy bajos. Que, a fin de lograr que tengan un trato igualitario, es necesario que el Poder Ejecutivo Municipal, intervenga ante el organismo provincial o nacional que corresponda con motivo de que los integrantes de las Cooperativas y Monotributistas; que trabajan para el Municipio de Patagones; perciban un Bono para fin de año de igual valor al percibido por los beneficiarios mencionados en el visto. Que, es de conocimiento público que el costo de vida incrementa mes a mes, por ende si bien el bono no implica una mejora en los ingresos, implica un paliativo para hacer frente a distintos gastos en un mes muy significativo. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido De Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley; Resuelve. Artículo 1°: Solicitar al Señor Intendente Municipal; Ing. José Luis Zara; realice las gestiones pertinentes ante las autoridades provinciales y/o nacionales que correspondan, con motivo de obtener para cada integrante de las cooperativas de Patagones y monotributistas que trabajan para la Municipalidad de Patagones, un bono de pesos mil. De no obtener respuesta favorable en ninguno de los niveles mencionados, analizar la posibilidad de que los

PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



bonos sean con fondos municipales. Artículo 2º: Remitir copia de la presente norma a cada una de las Cooperativas de Trabajo del Partido de Patagones. Artículo 3º: De forma. ------VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. ------VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra concejal. -----MARINO: Gracias. Voy a solicitar tratamiento sobre tablas. -----VICEPRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal Marino. ------MARINO: Gracias Sra. Presidente iba hacer un agregado que es que las cooperativas y monotributistas que trabajen para la Municipalidad. En el mismo artículo. Porque pueden haber cooperativas que no estén trabajando para el Municipio. Aclarado el tema, si bien no me gusta hablar de los monotributistas sociales porque debería ser otra la manera de incorporarlos, quería hacer este aporte porque hace dos semanas atrás estuvimos reunidos con el Sr. Intendente y se le proponía solicitar una audiencia con la Sra. Gobernadora para plantear la situación que está padeciendo el Distrito y por entender que es atípico porque es el único que Patagónico y no es atendido porque no se le da el 40% adicional por zona, creo que los fundamentos son suficientes como para poder lograr algún aporte relacionado sobre el tema y porque no incorporar otro tema, que es buscar una solución para aquellos compañeros /as que trabajan en cooperativas de poder tener este beneficio a nivel nacional o provincial y si no es así buscar la manera acordar un monto y que también puedan tener un bono, no?. Es triste escuchar y escuchar a compañeras/os que tienen que trabajar por 3000 pesos y la colaboración que aporta el municipio considero que e insuficiente no? Mas que hay algunos que dicen que trabajan por hasta 1000 pesos por mes, esto provoca para quienes estamos adentro del peronismo un malestar, es buscar la manera de revertir eso, y para eso desde esta banca reflotar aquella idea de días pasados con el intendente y generar esa audiencia urgentemente para buscarle una solución al problema de los trabajadores, Yo hoy escuchaba por un medio que el distrito de Coronel Pringles esta cursando un momento difícil y me enteraba que los funcionarios viernes, sábado y domingo salieron los funcionarios a recolectar los residuos, cosa que yo no haría nunca ir en contra de los trabajadores en competencia desleal, bueno esto no ocurrió en Patagones, ocurrió en Coronel Pringles pero me preocupe porque no esta tan lejos y la situación es la misma, espero que los compañeros concejales y los que no también nos acompañen a llegar con esta resolución, y nosotros comemos todos los días, no? Pero Yo no sé qué va a pasar con ellos a fin de año si no le damos una solución a compañeras/os que los necesitan. Si algún concejal quiere agregar algo. Y si no solicito la aprobación del mismo.-----VICFEPRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Skrt., ------SKRT: Gracias. Tengo dos preguntas para hacerles a ver si alguien puede desasnarme sobre el tema, primero que cantidad de personal tienen esas cooperativas que prestan servicios al municipios. ------VICFEPRESIDENTE: Pongo a consideración autorizarme a contestarle desde la presidencia al concejal Skrt. Aprobado por unanimidad. Hay 38 en Patagones, son 3 cooperativas y 22 en el interior, si son cooperativistas no son empleados. ------SKRT: Gracias. Y este tema que dice el concejal Marino, respecto de que algunos cobran 1000, 2000, 3000 eso como se determina reparto de ganancias de cada cooperativa de acuerdo a los trabajos que realizan o hay algún estatuto o cómo VICEPRESIDENTE: Es un plan argentina trabaja y los que están en ese plan cobran 3400 pesos y deben realizar 4 horas de trabajo donde lo disponga el municipio en la cooperativa asignada que estén, si? En cuanto a eso que dice el

PAOLA A. GOROSITO LABAT SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



concejal Marino hay algún monotribustrista que esta solo inscripto y está dentro de esa cooperativa pero no como monotribustita social paga un monotributo común y después le da un poco a cada uno de acuerdo a lo que ellos deciden, pero esos es sobre el incentivo municipal, no sobre argentina trabaja, las cooperativas reciben un incentivo municipal para realizar el barrido y limpieza etc., etc., lo que pasa que algunos cobran 3000 y los reparten con otros compañeros que no cobra el incentivo, pero es una distribución que lo deciden ellos, no el municipio. ------SKRT: Y los fondos vienen de nación? ----presidente: Los fondos de argentina trabaja vienen de nación y cada persona es un asoiciado y cobra con tarjeta en el banco directamente, no sé si tiene alguna otra pregunta. -----SKRT: No, me extraña que el concejal Marino hay dicho que hay gente que gana \$2000 pero seguramente debe ser al cual otro le aporta 1500, o 1000 o 2000 pesos para que haga su trabaja, me parece una forma muy precaria de empleo, me parece que no es propio del estado hacer este tipo de planes porque como bien dice el Concejal Marino, los que somos peronistas pretendemos la dignidad para el trabajador y obviamente que por 3500, 4000 pesos por mes, que gana cada uno se pueda lograr dignidad para una familia tipo, no? Me parece que eso deberíamos reverlo desde el punto de vista nacional y por ahí hacer alguna resolución como para ver quien está de acuerdo y quien no de la aprobación y aplicación de este tipo de políticas, no? ------VICEPRESINTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. ------HONCHARK: Si, gracias. La verdad que como peronista nos cuenta aceptar la realidad que tiene este municipio y el estado en general, porque lamentablemente el estado es el principal ente que está evadiendo la ley, porque en el estado hay un montón de sumas salariales que se pagan en negro y el municipio de patagones está en esa realidad porque como dice el concejal Marino, alguna manera d aumentarles el sueldo porque si no es reconocida por ejemplo, la zona patagónica or parte de la provincia va a ser imposible que el municipio haga frente a los sueldos porque es imposible con lo que recauda, por eso voy a intentar vamos a intentar que entre todos los concejales que la gobernadora reconozca esto, no? Al partido. Hay muchas confusión en cuanto a las cooperativas el PIL el programa de inserción social con trabajo que depende de nación crea 4 cooperativas en el interior del partido y 3 acá pero lo que está pidiendo el concejal marino, me parece que no es que solamente sean incluidas a las PIL sino a todas las cooperativas y a toda la gente, que están trabajando porque vuelvo a reiterar el estado es el principal evasor y hay otros monotributistas que están prestando otros servicios al municipio como es limpieza, como es espacios verdes, en su momento, ojala esto se resuelva porque es muy complicado que nosotros aceptemos que esta realidad y es real está sucediendo y siga siendo sostenida en el tiempo, porque es una forma que el trabajador sea trabajador en negro pero del estado. Yo no veo otra forma que esto se blanquee sino es con aportes de la pcia. nosotros somos un municipio pobre, no hay fábricas, el agro esta siempre peleando por sobrevivir para subsistir así que si no se recauda va a ser muy difícil afrontar estos costos. Yo por supuesto que voy a acompañar el pedido del Presidente, de que se le reconozca alguna suma que sabemos no alcanza pero es una manera de darle una respuesta a los trabajadores. ------VICEPRESIDENTA: Tiene la palabra el concejal Skrt. -----SKRT: Esta duda que me quedo respecto de la disertación del Concejal Honcharuk. Siguen siendo 60 los prestadores de las cooperativas que prestan servicios al municipio, porque El habla de otras personas me dio la impresión, capaz que estoy equivocado, lo que tiene que quedar claro, es que los que tendrían derecho a cobrar este bono, si es que se implementa serían los empleados

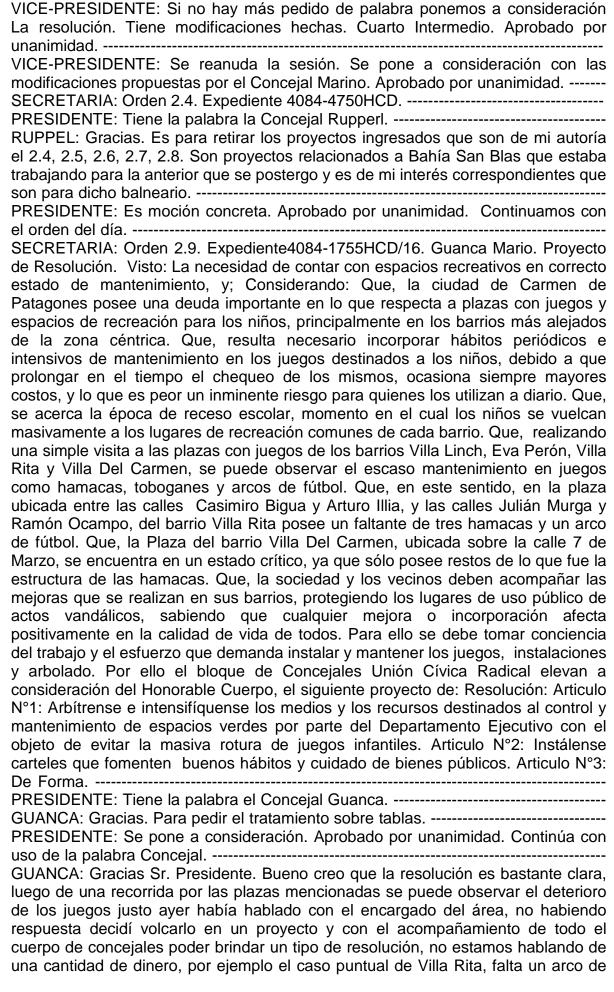
PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



cooperativistas que prestan servicios a la municipalidad, porque también tenemos proveedores que son monotributistas y que si no redactamos bien la ordenanza tendrían derecho a cobrar el bono. ------VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Honcharuk. -----HONCHARUK: Gracias Sra. Presidente. Lo que pasa con las cooperativas es que hay distintas realidades, están las PIL que dependen de Nación que en ese sentido si se puede llegar a pedir algo a que nación le reconozca ese bono y están las cooperativas como la UTD y en ese caso si correspondería que el municipio le de este bono a través del Municipio. Por eso hay que fijarse bien como queda redactada la resolución y lo de los monotributistas es otra realidad y hay que fijarse bien como queda redactada la ordenanza porque la provincia no creo que colabore en nada la provincia y respecto a la Argentina Trabaja el programa de inserción social con trabajo es importante que quede en claro que apunta que ellos produzcan y que a lo largo del tiempo al ser capacitados puedan vender su propia producción y que el estado le suelte la mano y puedan seguir como una pyme trabajando. Yo en este sentido quisiera que están medios trabados por tema de insumos y herramientas que nos es tan complicado resolverla y me gustaría que a fin de este año ya esté en plena producción porque el objetivo real de inserción social con trabajo es que ellos produzcan y que puedan ser una pyme y que en algún momento el estado le pueda soltar la mano. ------VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. ------MARINO: Después de todos los aportes pero no debemos olvidar que hace días atrás este HCD estaba colmado de gente buscando una solución o alguna alternativa, nosotros tenemos que ir por delante del carro no detrás si queremos colaborara para buscar inconvenientes y que vuelvan los compañeros al HCD. No porque tengamos temor, sino porque tenemos que hacer cosas que hagan una resolución al tema, yo veo esta presentación que he dado o no, esto presentación ya la he hecho no es producto de los monotributistas o cooperativistas, Yo siempre estuve con los trabajadores en relación de dependencia, si nosotros le exigimos a los trabajadores que tienen que tener relación de dependencia, un recibo de sueldo, aportes y que deben trabajar 8 horas que el domingo sea un día para descansar dese el gobierno estamos haciendo todo lo contrario, Yo sé que no es una tarea fácil, pero se puede mejorar pero estamos en un momento difícil del país, la Sra. Gobernadora puede decir que no, el r. Presidente también, el Sr. Intendente también pero también la gente después se revela y aparece a fin de año con su preocupación y después aparecen las preocupaciones y me parece que no tenemos que esperar que la soga llegue al cuello y tengan que salir a la calle entonces me parece que estamos buscando una solución las cooperativas serán muy buen intencionadas pero siguen cobrando poco, pasando miserias y pasando hambre, los compañeros, el hambre el que no la paso no la conoce entonces hay que hablar con argumentos compañeros acá se viene una situación difícil hay que buscarle una solución y para eso nos hemos reunido con el Intendente para acompañarlo, para ir hablar con la Sra. Gobernadora de la Pcia. y por ahí es importante que lleve la compañía del Presidente, los presidentes de bloque hay cosas que por ahí el Intendente no puede decir pero nosotros la podemos decir. Decir la verdad, a veces decirle al Sr. Intendente que está todo bien, no sirve hay que decir la verdad y tratar de colaborar con Él para que esta solución llegue si no se puede bueno, primero vayamos y después cuando volvemos decimos no nos dieron nada o logramos algo para los compañeros, estamos a tiempo, espero Concejales esta resolución salga aprobada y nos sumemos todos a buscar una solución antes de que sea tarde. -----

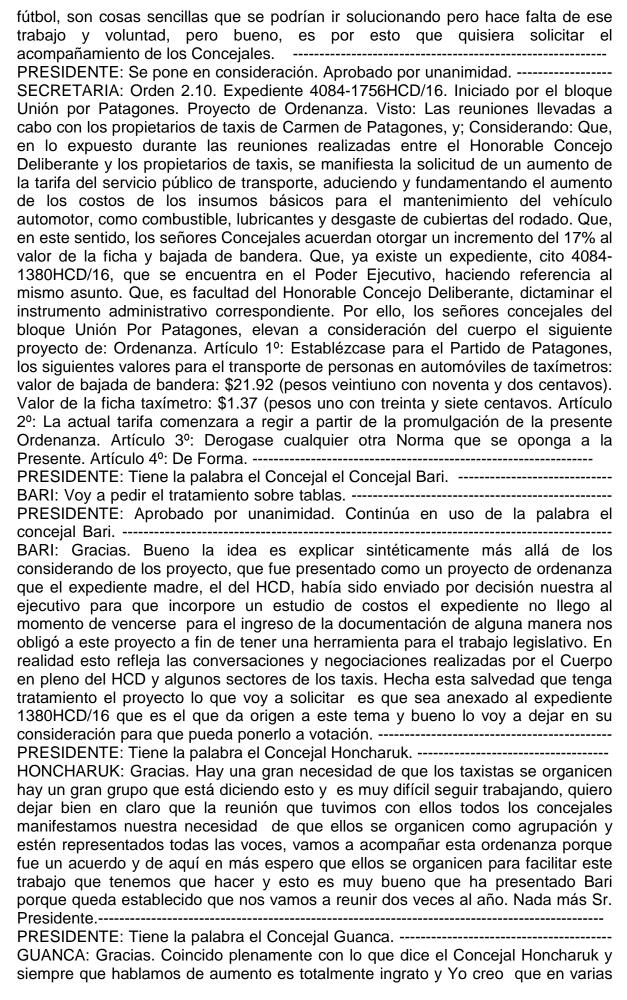
PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones





PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones





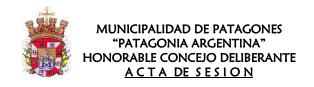
PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



reuniones habíamos llegado a este número y no fue sencillo y hoy encontrarnos con gente que no está de acuerdo con este aumento, la verdad es que no me hace muy bien por eso pido que se agrupen y salgamos con una idea en común porque si no es muy difícil y después los malos de la película somos nosotros, los concejales. Apoyamos este aumento porque fuimos parte de esa negociación. gracias Sr. Presidente. PRESIDENTE: Si autorizan a hablar al presidente desde el estrado. Aprobado por unanimidad. Nosotros también desde la presidencia voy a acompañar porque fue una decisión que se tomó aquí después de varias reuniones, con los Sres. Taxistas, lo que voy a pedir y hacer moción concreta es que la copia del acta que consta aquí en el HCD se adjunte al expediente porque allí consta la cantidad de taxis libres y las distintas empresas del Partido de Patagones que rubricaron el acta, seguramente que como en todos los casos hay personas que no estén de acuerdo con determinada situación pero nosotros tenemos que respetar que durante muchos años se vino haciendo de esta manera y no vino otra presentación de algunos choferes o propietarios a este HCD para considerarlo, así que nosotros nos debemos a dar cumplimiento al compromiso que asumimos y está firmado aquí en el HCD, es cuanto tengo que decir. Así que ahora paso a ser Presidente. Y voy a poner en consideración mi propia moción de incorporar el acta. Tiene la palabra el Concejal Bari. -----BARI: Gracias Sr. Presidente, antes de que ponga a consideración el acta que me parece una muy buena idea, es que tal vez esta situación lleven al reconocimiento del sector que lleven a sus representantes no va hacer con los concejales que constituyamos nosotros el objeto de sus críticas, si no que van a tener que ver la legalidad o la legitimidad de los que vienen acá, Yo como Concejal y creo que todo vamos a coincidir que hemos generado los espacio de dialogo para poder escucharnos, ahora si los representantes no son los genuinos no es este concejo la posibilidad de que tienen una cámara o un espacio, nosotros brindamos la posibilidad de que formen un espacio de situación a los que trabajan sabiendo que son o conductores o propietarios independientes y otros los dueños de las empresas de llamado telefónico que agrupan a taxistas, Yo creo que es una buena oportunidad para que empiece el sector a madurar y tener sus representantes PRESIDENTE: Sres. Concejales está en consideración la aprobación del proyecto de ordenanza más los agregados propuestos. Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: Orden 2.11. Expediente 4084-1757HCD/16. Bloque UCR. Proyecto de Ordenanza. -----PRESIDENTE: Se suspende la sesión por falta de quórum. -----SECRETARIA: Visto: La necesidad de contar con bajadas náuticas públicas en la localidad de Bahía San Blas, y; Considerando: Que, la localidad de Bahía San Blas se posiciona como el principal Parque Náutico del Partido, brindando una pluralidad de opciones para la práctica de pesca deportiva, resolviendo también la necesidad del sector productivo. Que, en la actualidad, no existe una bajada náutica municipal que facilite el disfrute de las costas por parte de aficionados de estas actividades, debiendo acceder mediante maniobras que pueden ser riesgosas, tanto para los tripulantes como para las embarcaciones. Que, las bajadas públicas resultan útiles a los efectos de una emergencia, ante un accidente, auxilios o traslados, cual lo establece la Ley de Navegación No 20.094 que exige la existencia de la misma. Que, la creciente demanda local y regional de servicios náuticos, en base a la diversificación del turismo, hacen necesaria la disponibilidad de espacios públicos de estas características en las costas de la localidad pesquera por excelencia. Que, por esta razón, la localidad de Bahía San Blas debe estar a la vanguardia en materia náutica y deportiva, siendo imperiosa la necesidad de contar con bajadas

PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones





públicas municipales. Que, la Municipalidad de Patagones tiene entre sus deberes y obligaciones la formulación de diseños de políticas públicas vinculadas a las áreas deportivas y lúdicas deportivas, difundiendo y promoviendo estos derechos en el marco de todas las acciones y actividades deportivas, además de contribuir al desarrollo turístico de la Villa. Que, en este sentido la medida intenta promover la llegada de más turistas a la localidad, ligados a las actividades náuticas y la pesca deportiva, fomentando de este modo una alternativa pública, gratuita y segura para el ascenso y descenso de las distintas embarcaciones. Que, el Departamento Ejecutivo podrá tener en cuenta el diseño, los materiales y el método constructivo utilizado en las bajadas de lanchas que la ciudad de Carmen de Patagones ofrece en las costas del río Negro. Por ello el bloque de Concejales Unión Cívica Radical elevan a consideración del Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza: Articulo N°1: Créase en el ejido de la localidad de Bahía San Blas una Bajada Náutica Municipal que estarán destinadas al descenso y ascenso embarcaciones con fines deportivos y/o turístico recreativos. Articulo N°2: Las embarcaciones que podrán acceder comprenden a aquellas sin motor, cuyo medio de propulsión es pura y exclusivamente a remos; motos de aguas y jet sky, y otras embarcaciones con motor que no superen las dimensiones lógicas de la Bajada. Articulo N°3: A los fines de esta Ordenanza, tómese el área necesaria para emplazar las rampas náuticas, en el lugar que habitualmente se utiliza en forma precaria para éste fin. Artículo 4°: El departamento Ejecutivo Municipal deberá dar a conocer públicamente la medida de la presente Ordenanza, deberá señalizar y referenciar perfectamente el área, fijando los carteles correspondientes. Articulo N°3: De Forma.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guanca. ------GUANCA: Gracias. Este es un proyecto como bien estaba redactado de ordenanza y me gustaría que sea obligatoria la construcción, por eso es que anticipo lo voy a enviar la comisión de tierras para analizarlo, me gustaría haberlo presentado, como a la concejal Ruppel en San Blas, pero bueno, creo que al realizar esta acción podemos trabajarlo en comisión y presentarlo en la próxima sesión en San Blas, quiero comprometer a los bloques a que puedan incorporar su opinión y Yo creo que esto va a ser para mejorar el proyecto presentado, no obstante esto creo que es necesario que se establezca una bajada náutica en San Blas porque la manera en que se está realizando hasta ahora es bastante precaria y bueno el costo de las embarcaciones es importante y lo que hacía referencia en el proyecto el riesgo que implica, es un moción enviarlo a la comisión de tierras y obras públicas. -----PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: Orden 2.2. 4084-1758HCD/16-. Marcelo Honcharuk. Proyecto de Resolución. Visto: Que en el año 2004 se sanciona La Ley Nacional Nº 25.955 reconociendo que el Partido de Patagones forma parte de la Región Patagónica, y; Considerando: Que, En el año 1969 las asignaciones familiares ya eran un hecho en la argentina, comenzaba a gestarse en la sociedad de este País la necesidad urgente de poblar las zonas con menos desarrollo económico, el que debería venir acompañado implícitamente con un desarrollo humano. Que, con la ley 18.017 se consolidan los institutos de varias asignaciones pero con la salvedad que la zona Patagónica debería tener un incentivo, un coeficiente multiplicador de las asignaciones que sea un medio para fomentar el aumento de la densidad demográfica de esas regiones y que haga de esta zonas el atractivo del desarrollo humano perdurable y continuo. Que, La zona abarcaba a Santa Cruz, Tierra del Fuego, Sector Antártico, Islas Malvinas y demás islas del Atlántico Sur. En el artículo 22 de dicha ley se faculto al poder ejecutivo a fijar dicho coeficiente atendiendo al costo de vida y situación económico - social de las distintas zonas; y

PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



la zona Patagónica fue merecidamente favorecida (en esos tiempos) con un coeficiente de 1.20. Que, en el año 1972 con la ley 19.485 se propicia coadyuvar al programa de afincamiento y crecimiento demográfico de la región sur del País, posibilitando su desarrollo regional y atendiendo prioritariamente las necesidades sociales del área derivadas del mayor costo de vida. Que, dicha ley fija un coeficiente de bonificación 1.20 para las jubilaciones y pensiones de la zona patagónica. En ese momento a Santa Cruz, Tierra del Fuego, Sector Antártico, Islas Malvinas y demás islas del Atlántico Sur se les sumo Chubut, Neuquén y Rió Negro; decisión que se fundamenta en que dichas provincias necesitaban también de tal beneficio. Que, los hechos demostraron ampliamente que las zonas afectadas por la falta de desarrollo económico no eran solo estas. En el año 1975 se firma el convenio colectivo de trabajo N° 130/75, el mismo fue firmado por el sector empresario por la apertura de sus paritarias de entender que la discusión y debate sobre si esas zonas son o no Patagónicas se realizó en el congreso. Que, en el año 1985 se sanciona la ley 23.272 que incluye en su artículo Nº 1° a la provincia de La Pampa en la región Patagónica y en el artículo 2º establece que el Poder Ejecutivo Nacional, teniendo en cuenta las particularidades diferenciales, dispondrá las medidas necesarias para que las dependencias administrativas de la Nación que deban intervenir en la aplicación de las disposiciones legales involucradas en el artículo 1º, adecuen sus decisiones conforme a la presente ley. Que, en el año 2004 es sancionada la ley 25.955 que ratifica a La Pampa como perteneciente a la zona patagónica e incorpora al Partido de Patagones de la provincia de Buenos Aires. Que, el Distrito de Patagones carece de los recursos económicos para hacer frente a este derecho de los trabajadores Municipales, debido a que en este territorio no se han radicado Industrias ni Fabricas y el sector Agrícola Ganadero es continuamente castigado por sequias cíclicas que lo han llevado a estar al borde de la extinción, esto impidió que los distintos Intendentes que Gobernaron el Partido encontraran mecanismo que permitiera hacer realidad esta diferencia salarial y como consecuencia el básico se fue achatando, desvirtuando los sueldos de los trabajadores Municipales. Que, el Partido de Patagones tiene argumentos sólidos para solicitar a la Provincia que reconozca en la coparticipación, el porcentaje correspondiente a la Zona Desfavorable de los sueldos Municipales y la Provincia tiene un instrumento muy válido para justificar por qué se reconoce este aumento en la Coparticipación al Partido de Patagones, este es que Patagones es Patagonia. Que, tener un sueldo en el cual el básico sea acorde a la realidad económica actual, es el más justo y democrático de los aumentos salariales y terminaría con la injusticia que soportan los trabajadores que al jubilarse, automáticamente pasan a ser parte los índices estadísticos de pobreza. Por todo ello, el Bloque P. J. La Juan Domingo pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1°: Solicitar a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires María Eugenia Vidal, reconozca en la Coparticipación, la Zona Desfavorable que le corresponde cobrar a los empleados Municipales del Partido de Patagones, por pertenecer a la Región Patagónica. Artículo 2º: Se solicita una reunión a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires a la que acudiría el Presidente del Honorable Concejo Deliberante y los Presidentes de los Bloques Políticos, con la finalidad de argumentar lo solicitado en el artículo 1º de esta Resolución. Artículo 3º: De forma. -------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. ------GARAT: Para pedir tratamiento sobre tablas. -----PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal. -----GARAT: Se tejen que corregir porque los empleados cobran zona, lo que se está reclamando en el proyecto es que tengamos más coparticipación por la zona

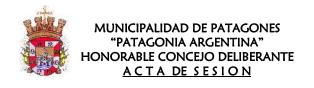
PAOLA A. GOROSITO LABAT SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



desfavorable esa que tenemos, nosotros ya habíamos planteado eso y es algo difícil porque eso se distribuye a través de la coparticipación es un coficiente que se distribuye a cada municipio y la por ley, o sea hay que modificar la ley coparticipación para que tengamos unos puntitos más y completar la 40% o de lo contrario como existe en el conourbano la reparación histórica que le da el gobierno nacional para reparación histórica, tal vez buscar de ese lado que salga un aporte mensual para el municipio de Patagones porque es cierto se declaró la zona pero los recursos nunca vinieron, se hicieron reclamos para ingresar a la zona, pero el municipio no puede llevarlos acabo de pagar lo que corresponde,. Después la zona se desvirtuó con respecto al básico cuando uno analiza el básico, pero también tenes la zona, lo importante sería que el básico sea más grande en base al aporte que vos recibas de ese aporte que no recibís, no? que los estas pagando y no lo recibís, así que creo que está bien encarada la gestión a la gobernadora pero hay que modificar el artículo 1, porque la zona si la están cobrando, solicitarle al Concejal Skrt la modificación, los empleados están percibiendo la zona fría. Nada Presidente. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. ------HONCHARK: Gracias. Coincido con lo que dice el concejal Garat., lo que intente reflejar es que la provincia nos reconozca eso y por eso coincido con hay que modificar una ley y cada uno desde nuestra banca toquemos a cada uno de nuestro legisladores provinciales y que nos ayu8den a modificar esa ley y por supuesto que la gobernadora decida avanzar en esto, no?. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt. -----SKRT: No creo que sea un hecho de la gobernadora aumentar para la coparticipación para el partido de Patagones, cuando el concejal Garat dice, tiene razón que la ley se divide por coeficientes para cada partido y para eso sería necesario que los legisladores sean los que pongan el acento en la modificación de la ley o darle más coparticipación a patagones que a los demás partidos, que se van a defender obviamente así que me parece que ha de ser un tema muy difícil, lo mismo paso con la zona desfavorable que creo que se empezó a pagar el en año 87, los que son empleados municipales y que ahora están en función de concejales por ahí seguramente saben mejor que yo lo que ha sucedido pero cuando se declaró la zona desfavorable si era un beneficio era un 40% sobre el sueldo básico que cobraba el municipal entonces si significaba un beneficio, pero bueno Yo creo que distintas negligencias sindicales y picardías de parte de algunos ejecutivos que fueron pasando fueron desvirtuando y lo convirtieron en parte del sueldo básico, es mi humilde argumento respecto de porque la zona desfavorable no sirve como beneficio sino una excusa para llegar a determinado sueldo básico que si no fuera por la zona no ese llegaría,. Aprobamos el proyecto y va a ser una tarea difícil y muy ambiciosa. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----HONCHARUK: Coincido que va a ser una tarea difícil. Mi intención es pedírselo a la gobernadora porque es una decisión política, por eso mi objetivo trabajar con ella. Modifiquemos el artículo 1, como dije al principio mi idea de que se haga y se plantee este proyecto y después en un cuarto intermedio pidiendo para que los concejales puedan terminar de opinar. Lo terminaremos. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. ------GARAT: Cortito. Creo que a la gobernadora está muy bien dirigido, si vamos a la legislatura va a quedar en el cajón de algún legislador porque nadie quiere ceder nada, acá lo vemos a nivel nacional no? Cuando los gobernadores hablan que le quitaron 8 o 10 puntos, y del año 85 a hoy ningún gobernador nos va a ceder. Me parece que está bien enfocado, al gobierno, al poder ejecutivo, para que la presión sea de ahí arriba y después venga aquí abajo, no? ------

PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones





PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. ------HONCHARUK: Gracias Presidente, justamente eso, Yo índice diciendo que había que modificar y aportar porque en la reunión esa con el intendente, usted le pidió esto y es bueno que está bien que lo pongamos en el considerando y tiene que salir desde el HCD para tener las fueras necesarias y tendríamos que hablar con nuestros legisladores para que la pelen porque más allá de lo que dice el concejal Skrt, si toma la decisión política la gobernadora y no tiene la mayoría no va a salir nunca. Estaría bueno que los conejales nos podrían decir si hay alguna novedad v de la reunión. Gracias. PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone. ------CICCONE: Gracias. En este momento el intendente está en La Plata tratando el tema de la coparticipación con el secretario de hacienda y esta en este momento no tenemos información, lo que si en ese momento ya venía de gestiones anteriores, como bien dijo el concejal Garat, se fue allá por el mes de febrero marzo a insistir y se solicitó un pedido de informe argumentando de por qué piden 40% en la coparticipación ene so estaban trabajando mas que esa información hoy no podemos brindar. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----HONCHARUK: Gracias Presidente. Sabiendo que el intendente está trabajando ahora deberíamos en un artículo diferente o en algunos de los que ya están acompañar las gestiones del intendente, es una posibilidad. ------PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. -----PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración con las modificaciones introducidas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat. -----GARAT: Si para pasar en bloque todos los expedientes que van al archivo. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se da lectura por Secretaria. ------SECRETARIA: 3.10, 4084-828HCD/14. Gutiérrez José Luis. S/ autorización para instalar carrito de comidas rápidas. Playa de estacionamiento Escuela de Canotaje. 3.11. 4084-1539HCD/16. Parroquia Nuestra Sra. del Carmen - Rosanna Rivera. S/ corte de calles para el día 16/07/16. Ref. Fiesta Patronal. 3.12. 4084-1600HCD/16. Presidente Comisión de Fomento 99 Viviendas. S/ corte de calle. Ref. Festejos Día del Niño 14/08/16.3.19. 4084-1237HCD/15. Bloque Peronista - Ciccone María Concepción. Proyecto de Pedido de Informe. Ref. Detalles del ecógrafo del Hospital de Villalonga. 3.23. 4084-938HCD/10. Bloque UCR - Raúl Rosemberg. Eleva proyecto de Resolución solicitando a la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Pcia. de Bs. As manifieste su rechazo al proyecto Ley de reordenamiento financiero previsional. 3.24. 4084-948HCD/10. CTA - ATE. Solicitan reunión con el Cuerpo Legislativo a fin de formar mesa de relaciones laborales. 3.25. 4084-332hcd/12. Guardería Padre Juan Bartolomé. Solicita Ordenanza para renovación de convenio. 3.31. 4084-1231hcd/15. Bloque Frente Renovador. Proyecto de Resolución. Ref. Declaración de Interés Municipal "Festival de La Música Cristiana. 3.32. 4084-1484HCD/16. Centro Vasco Aberri Etxea - Raúl Goicochea. S/ declaración de Interés Municipal documental "7 días, 80 años", a través de la TV Pública del país Vasco. 3.33. 4084-1593HCD/16. Fratini Alberto. S/ declaración de interés municipal. Ref. 14º Edición de Tango, Folklore y Humor. 3.34. 4084-1705HCD/16. Bloque Cambiemos. Proyecto de Resolución. Ref. Huésped de Honor a la Ara. Gobernadora de la Pcia. de Buenos Aires Lic. Vidal María Eugenia. ------PRESIDENTE: La Presidencia pone en consideración los expedientes con pase al archivo por favor votar. Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: Orden 32.1. Nota 257/16. Los señores Concejales, integrantes de la

PAOLA A. GOROSITO LABAT SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la Nota de referencia, deciden que la misma se adjunte al Expediente número 4084-4863/08, por referirse a un mismo fundamento y pase al Departamento Ejecutivo a efectos que analice lo solicitado por el vecino a fojas 01, de la nota de referencia. -----PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: Orden 3.2. Expediente 4084-1416HCD/16. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto; Visto: El expediente Nº 4084 -1416/16, y; Considerando: Que, a fojas 02 el señor Mario Luís Rivero-D.N.I. Nº 4.879.022 solicitar la extensión para el uso de espacio público, en la Costanera de la localidad de Bahía San Blas, calle 39 y La Rebeca. Que, el motivo de la presente solicitud de instalar un carro fijo en la intersección de las calles citadas previamente, como así mismo la autorización para la circulación de dos carritos móviles de mano para circular en la costanera para la venta de churros desde el 1º de Diciembre de 2016 al 31 de Diciembre 2017. Que, las áreas Municipales responsables no han encontrado objeción alguna en cuanto a la solicitud realizada por el señor Rivero Mario Luís. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Prorrogar al señor Mario Luís Rivero - D.N.I.:4.879.022 el Uso del Espacio Público, ubicado en la intersección de las calles 39 y La Rebecca de la localidad de Bahía San Blas, para instalar un carrito móvil para venta de churros, y autorizase la circulación de dos carritos ambulantes en la costanera de esa localidad, desde el 1º de Diciembre de 2016 al 31 de Diciembre del 2017 inclusive. Artículo 2º: La Dirección de Tránsito, Transporte y Comercio, y la Subdirección de deben tomar las medidas de prevención requeridas, y el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: El señor Mario Luis Rivero, será el responsable del cuidado del "carrito móvil", al igual que del expendio de lo que se consuma en esas instalaciones. Artículo 4º: De Forma. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración, Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: 3.3. 4084-1711HCD/16. Orden 3.2. Expediente 4084-1411HCD/16. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de ordenanza obrante a fojas. Visto: El expediente 4084-1711HCD/16, y; Considerando: Que, a fojas 02, obra nota elevada por el señor Pastor Romero Hugo E. - Vicepresidente -, solicitando habilitación para uso de espacio público correspondiente al Parque Piedra Buena. Que, dicho evento será realizado el día Sábado 29 de Octubre del corriente, en el horario que corresponde entre las 16:00 hs a 19:00 hs, con el fin de realizar un evento "Jaque Mate", con el objetivo de difundir y promover el valor de la vida. Que, este evento intervienen jóvenes con valores cristianos, se centra en dar a conocer a través de diferentes expresiones artísticas y puestos informativos, temas tales como el bullying, Halloween, adicciones y abuso sexual adolescente; problemáticas que atentan en el desarrollo y vida adolescente y juvenil. Que, se tomaran las medidas de prevención correspondientes para resguardo y seguridad física de los concurrentes. Que, el señor Romero Hugo E., Pastor, será el responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, el Sr. Intendente Municipal eleva a consideración del HCD el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase

PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



al Sr. Romero Hugo E. - Pastor-, al uso del espacio público del Parque Piedra Buena, para realizar un evento "Jaque Mate", el día Sábado 29 de Octubre del corriente, en el horario que corresponde entre las 16:00 hs a 19:00 hs. Artículo 2º: El Señor Romero Hugo será el responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración, Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: 3.4. 4084-1723HCD/16. Los señores concejales, integrantes de la comisión de tierras y obras públicas, deciden habiendo analizado el expediente de referencia, elevar el siguiente proyecto de: Visto: el expediente 4084-1723hcd/16, y. Considerando: Que, a fojas 01, obra nota elevada por la comisión de fomento Bo Eva Perón – Susana León -, solicitando el corte de las calles Av. Juan Domingo Perón desde rotonda – Sorvallese hasta México desde las 9:00 de la mañana hasta las 14:00hs, y a partir de las 10 hs el corte parcial de la Av. Perón hasta Av. De Los Constituyentes (ex ruta 3) incluyendo la misma hasta las 14:00hs para realizar la 2º edición de la competencia ciclística la doble Patagones Cagliero. Que, dicho evento será realizado el día 13 de noviembre de 2016, dicha carrera se larga desde el sum del Barrio Eva Perón, hasta la localidad de Cardenal Cagliero por caminos rurales regresando a la línea de partida nuevamente, donde finaliza la competencia. Que, a partir de las 10:00hs se inicia el paseo ciclístico denominado ciclo turístico por caminos rurales hasta las cuevas maragatas, el cerro de la caballada, puente ferrocarretero, Av. Colon costanera y regreso por calle Zambonini hasta el sum del Barrio Eva Perón. Que, la dirección de inspección general del municipio será la responsable del cerramiento y cuidado de las calles precedentemente nombradas. Que, se tomaran las medidas de prevención correspondientes para resguardo y seguridad física de los concurrentes. Que, la señora Susana León será la responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. Que, es facultad del honorable concejo deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º: autorizase a la Sra. Susana León, prosecretaria de la comisión de fomento Bo Eva Perón, al uso del espacio público y el corte de las calles Av. Juan Domingo Perón desde rotonda - Sorvallese hasta México desde las 9:00 de la mañana hasta las 14:00hs, y a partir de las 10 hs el corte parcial de la Av. Perón hasta Av. De Los Constituyentes (ex ruta 3) incluyendo la misma hasta las 14:00hs para realizar la 2º edición de la competencia ciclística la doble Patagones Cagliero. Dicho evento será realizado el día 13 de Noviembre de 2016. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración, Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: 3.4. 4084-1737HCD/16. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, deciden habiendo analizado el expediente de referencia, elevar el siguiente proyecto de: Visto: El expediente 4084-1737HCD/16, y; Considerando: Que, a fojas 01, obra nota elevada por la señora Viviana De Calvo – Centro Cristiano Restaurador-, solicitando habilitación para uso de espacio público y conexión eléctrica correspondiente a la Plaza Villarino. Que, dicho evento será realizado el día 29 de Octubre de 2016, en el horario que corresponde entre las 14:00 hs a 16:00 hs, con el fin de realizar una actividad evangelística con la "Iglesia de Niños". Que, se tomaran las medidas de prevención correspondientes para resguardo y seguridad física de los concurrentes. Que, la señora Viviana De Calvo será la responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º: Autorizase a la Sra. Viviana De Calvo, al uso del espacio público y conexión eléctrica de la Plaza Villarino, para realizar una actividad evangelista con

PAOLA A. GOROSITO LABAT SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



la "Iglesia de Niños", el día 29 de Octubre de 2016, en el horario que corresponde entre las 14:00 hs a 16:00 hs. Artículo 2º: La señora Viviana De Calvo será la responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. Artículo 3º: De PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. -----PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración. Aprobado por SECRETARIA: Orden 3.22. Expediente 4084-1557HCD/16. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el presente Proyecto de Resolución: Proyecto de Resolución. Visto: El expediente nº4084-1557HCD/16, y. Considerando: Que, el dictamen emitido por el Señor Secretario de Asuntos Legales y Técnicos y de otras índoles de esta administración en el cual dispone, o bien, considera que los empleados cesanteados no poseen estabilidad, los integrantes de la comisión de Asuntos Legales, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo Nº 1: Remitir a través de la Secretaría Administrativa del Honorable Concejo deliberante, las presentes actuaciones a la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia a los efectos de solicitar a la misma, opinión sobre el dictamen emitido por el Secretario de Legal y Técnica y de Políticas y Gestiones Generales y Particulares de esta gestión obrante a fojas 4, 4 vta., 5, 5 vta. y 6. Artículo Nº 2: De forma. PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. ------

SECRETARIA: Asuntos Varios. Orden 3.26. Expediente 4084-1681 HCD/16. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de: Visto: El artículo 24º de la L.O.M; el expediente 4084-1681HCD/2016, y; Considerando: Que, con fecha 07 de octubre del corriente año, la señora Beatriz Coccia-Coordinadora de Lorca a Pleno y la Cuadrilla de Federico-solicita Declaración de Interés Municipal y Cultural a la propuesta "Lorca a Pleno" al cumplirse ochenta años de la desaparición física del poeta Federico García Lorca. Que, el homenaje al poeta granadino se desarrollará durante todos los fines de semana en el mes de octubre, como se puede observar en el programa adjunto al expediente. Que, la Dirección de Cultura del Municipio de Patagones conoce y acompaña la labor que más de cincuenta vecinos de la Comarca realizamos para que el homenaje se lleve a cabo. Que, este gran poeta y dramaturgo a cincuenta años de su desaparición es reconocido como uno de los más insignias de nuestra época. Dentro de sus obras se pueden ver "Bodas de Sangre, La casa de Bernarda, entre muchas obras y libros. Que, abordando a ello, las autoridades de la Institución solicitan a este Honorable Concejo deliberante, una Declaración de Interés Municipal y Cultural-Social-, a éste reconocido poeta en el mundo. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberativo, dictar la norma correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de asuntos varios, eleva a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declarase de Interés Municipal y Cultural a la propuesta "Lorca a Pleno" que lleva adelante la señora Beatriz Coccia, coordinadora de "Lorca a Pleno y La Cuadrilla de Federico", en homenaje al poeta granadino Federico García Lorca, al cumplirse 80 años de su desaparición, jerarquizando y promoviendo actividades en la Comarca, relacionadas con el valioso legado que deja a la humanidad. Artículo 2º: Elevase copia de la Norma a la señora Beatriz Coccia-Coordinadora de "Lorca a Pleno y La Cuadrilla de Federico" y al Museo Regional Emma Nozzi". Artículo 3º: De Forma.---PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. ------3.28. Expediente 4084-1731HCD/16. Los señores SECRETARIA: Orden Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el

PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de: Visto: El artículo 24º de la L.O.M; el expediente 4084-1731HCD/2016, y; Considerando: Que, mediante nota de fecha 03 de octubre de 2016 el profesor Claudio BOCCATOMBA-Vice Director E.E.S Nº 3 del Distrito de Patagones, eleva al Honorable Concejo Deliberante, copia del Proyecto Institucional "Preservación del Medio Ambiente", solicitando sea declarado de Interés Municipal. Que, manifiesta que el Proyecto es una propuesta pedagógica que está siendo desarrollada por alumnos de 1º a 6º año, siendo coordinado por la Orientadora Educacional- Prof. Soledad Navarro, en donde participan docentes y maestra bibliotecaria de la Institución. Que, el objetivo es fomentar en los alumnos el ejercicio de la ciudadanía, el mejoramiento de las condiciones de vida de los vecinos y embellecimiento de nuestra localidad. Que, el proyecto consiste en la propuesta de ornamentar y mejorar frentes domiciliarios con la siembra de césped, árboles y flores, además de la colocación de contenedores de basura. Que, desde fojas 2 a 8 inclusive, del expediente de referencia, se encuentra plasmada la solicitud del proyecto. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberativo, dictar la norma correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de asuntos varios, eleva a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declarase de Interés Municipal al Proyecto Institucional "Preservación del Medio Ambiente", presentado por el Prof. Claudio Boccatomba-Vice Director de E.E.S Nº3 del Distrito de Patagones y alumnos de 1º a 6º de la nombrada Institución. Artículo 2º: Elevase copia de la Norma al señor Claudio Boccatomba-Vice Director de E.E.S. del Distrito Patagones. Artículo 3º: De PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Bigardt. -----BIGARDT: Si Sr. Presidente, antes de que lo ponga a consideración, no lo dije en el anterior despacho referido al 3.26, pero en este caso me giustaria no sé si en la

nota de elevación corresponde invitar al Sr. Caludio vice director de la escuela Nº 3 que venga conjuntamemnte con algunos de los chicos y representantes para ver cómo quieren desarrollar esta experiencia, porque esta declaración debe estar involucrado también la municipalidad, no sé si correspondería un artículo nuevo o que Usted dentro de la nota de elevación pueda incorporar que invitamos tanto al vicedirector como las demás personas a explicarnos la experiencia que pretenden en esta declaración referido al medio ambiente. Porque sería interesante no solo escuchar sino hablar del tema, me interesa sobremanera porque generalmente de las instituciones educativas se promueven estas iniciativas teniendo en cuanta que tenemos un ecosistema bastante frágil, se habla mucho pero se hace poco, hay presupuesto mínimo. Yo lo planteo de esta manera, no sé cómo Usted quiere, Yo lo planteo de esa manera, pero si hay otro concejal que lo plantee diferente, Yo soy el vocero en realidad si tratamiento sobre porque no corresponde pero si modificar el despacho de comisión. ------PRESIDENTE: Hay dos cuestiones, o propone la modificación del despacho o cuando enviamos la nota incorporamos el pedido con la nota de elevación. -------BIGARDT: A mí me parece que eso sería lo más razonable, que Usted invitara y que sin ningún tipo de compromiso invitara a que recibida la nota determine si algún momento a que venga acá a que venga a disertar. ------PRESIDENTE: Sres. Concejales esta Presidencia entienden de esta manera, vamos a poner en consideración, primero, el despacho de comisión. Aprobado por unanimidad. Y en la nota de elevación se invitara a que participen en la sesión de patagones próxima. Aprobado por unanimidad. Continuamos. -----

PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones

elevar el siguiente Proyecto de Resolución:

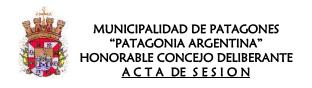


Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden,

SECRETARIA: Orden 3.29. Expediente 4084- 1733HCD/16.

RICARDO E. MARINO PRESIDENTE Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones

Los señores



Visto: La presentación del Señor Delegado Municipal de Bahía San Blas donde eleva nota presentada por el Poeta y Recitador Jorge Daniel Vega y el Poeta y Músico Raúl Krenz. Ref. Tema musical en ritmo de Huella "Voy llegando a San Blas"; y. Considerando: Que, la localidad de Bahía San Blas se encuentra en su situación histórica de afianzamiento de su identidad cultural. Que, asimismo, dado su crecimiento y desarrollo turístico, demográfico y económico existen grupos de vecinos que participan cada vez más activamente en actividades culturales de la villa marítima. Que, la Localidad de Bahía San Blas de nuestro Partido de Patagones, se enfrenta en la actualidad con un despegue y desarrollo que como parte de su centenaria existencia, seguramente será un hito en su propia historia. Que, se observa un despegue económico excepcional, sobre todo en la radicación de gente proveniente de distintos lugares del país que llegan para dedicarse a tareas de la construcción y comercio entre otras; relacionado con el auge de las bondades del turismo que generosamente la naturaleza nos brinda en su belleza y recursos pesqueros deportivos. Que, es por ello, que todo este fenómeno merece traer aparejado la creación de su propia identidad cultural en tal sentido, la música y letra de la Huella "Voy llegando a San Blas" considera en su ritmo el clásico estilo folclórico "Surero", identificado con la Provincia de Buenos Aires y dentro del propio estilo adaptado a proporcionarle coreografía para que además de interpretarla, se la pueda bailar. una dedicada poesía describe a nuestro San Blas, como la belleza que merece ser destacada. Que, dentro de los sectores Sanblaseños involucrados y las propias autoridades de la Localidad creen que es necesario declarar de Interés Municipal los actos que sanamente desarrollan en pro de la Cultura. Por todo ello, los señores concejales de la comisión de asuntos varios integrantes del Honorable Concejo Deliberante del partido de Patagones, elevan a consideración, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1: Declárese de Interés Municipal y música identificativa de Localidad de Bahía San Blas al tema en ritmo de huella, intitulado "Voy Llegando a San Blas" letra de los artistas regionales Jorge Daniel Vega y Raúl Krenz. Artículo 2: Enviar copia de la presente Resolución a la Biblioteca Popular Alfonsina Storni de Bahía San Blas y al Museo Histórico Regional Emma Nozzi, a fin de que éstas instituciones sean depositarias en sus archivos de la presente norma. Artículo 3: De forma. -----PRESIDENTE: Se pone q consideración. Aprobado por unanimidad. ----SECRETARIA: Orden 3.30. Expediente 4084-1734HCD/16. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de Resolución: Visto: La nota presentada por la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "A. Storni" (institución con reconocimiento municipal como entidad de bien público)poniendo en conocimiento el proceso por el cual los vecinos y visitantes, solicitan declarar de Interés Municipal la designación de la Calandria Grande como Ave Emblema de San Blas; y. Considerando: Que, Bahía San Blas es el centro turístico más importante del Partido de Patagones. A nivel de población urbana está teniendo un importante desarrollo demográfico, basado en la constante incorporación de nuevos vecinos que valoran su tranquilidad como así también, la posibilidad de desarrollar nuevos emprendimientos. Que, por su ubicación, Bahía San Blas, es el epicentro de la Reserva Natural de Usos Múltiples. Esta área protegida cuenta con un enorme potencial ornitológico por constituir un humedal litoral marítimo donde proliferan aves del monte, costeras y pelágicas en alta mar. Que, si consideramos la entidad local como una construcción permanente, dinámica y colectiva, valoraremos la importancia de dotar a nuestra comunidad de elementos de su patrimonio natural que la diferencie de otros centros turísticos. Que, la Biblioteca Popular Alfonsina Storni reconocida en los años 2014 y 2015 por su trayectoria y aporte en el campo

PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



cultural de la Municipal de Patagones, es una institución confiable en cuanto a su capacidad de propuesta. Que, por lo antes expuesto, la biblioteca popular Alfonsina Storni se fijó como objetivo promover y desarrollar un operativo de consulta para que, vecinos y visitantes seleccionen un ave emblema que nos represente. Que, en la localidad de Bahía San Blas durante los meses de Agosto y Septiembre la Biblioteca desarrolló un proceso de consulta que, el pasado mes desembocó en una elección abierta donde los vecinos y visitantes eligieron entre las cinco aves preseleccionadas por alumnos y docentes de los establecimientos educativos del medio. Finalizada la consulta, resultó electa la "Calandria Grande" (mimus saturninus) como ave emblema. Que, la designación de la calandria grande como Patrimonio Natural contribuye a la construcción de la identidad local. Que, la imagen del Ave emblema contribuye al reconocimiento iconográfico del área de Bahía San Blas y la Reserva de Usos Múltiples. Por todo ello, los señores concejales de la comisión de asuntos varios integrantes del Honorable Concejo del Partido de Patagones, elevan a consideración, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1: Declárese de Interés Municipal al ave "Calandria Grande" (minus saturninus) como emblema que en el futuro represente a Bahía San Blas y a su Reserva Natural de Usos Múltiples. Artículo 2: Enviar copia de la presente Resolución a la Biblioteca Popular Alfonsina Storni de Bahía San Blas y al Museo Histórico Regional Emma Nozzi, a fin de que éstas instituciones sean depositarias en sus archivos de la presente norma. Artículo 3: De forma. ------PRESIDENTE: Se pone q consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Artiles. ------ARTILES: Gracias. Es para ingresar por artículo 80°, expediente 4084-1477HCD, comisión de festejos de la localidad de Stroeder. 4084-1738HCD, iniciado por el Intendente Municipal, 4084-4148, iniciado por el Intendente Municipal, convenio marco. Y tengo el 4084-3214/15, Iniciado por Nicolás Gianni. Aprobación de Plano. PRESIDENTE: Concejales hay una moción de presentar 4 expedientes por el artículo 80°, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: Artículo 80°. Expediente 4084-1677HCD/16. Comisión de Festejos de Stroeder. S/ declaración de Interés Municipal. Ref. Festejos y actividades por los 103 Aniversarios de la localidad de Stroeder. Expediente 4084-1738HCD/16. Intendente Municipal - Ing. José Luis Zara E/ nota de la Sra. Patricia Candelo, Jefa Distrital, solicitando se declare de Importancia Municipal la participación de jóvenes en el Parlamento Juvenil del Mercosur. 4084-4148/16. Intendente Municipal. S/ convenio marco de cooperación y colaboración ambiental e/ el Mterio. de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y la Municipalidad de Carmen de Patagones. S/ de aprobación de planos. -----4084-3214/15. Gianni Nicolás PRESIDENTE: Sres. Concejales el HCD se va a constituir en comisión de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno. Los que están por la afirmativa, votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Por Secretaria se da lectura a los despachos del HCD constituido en comisión de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno. SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 15º Sesión Ordinaria del día 24 de Octubre de 2016 - en la Localidad de Carmen de Patagones - de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el Expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El Expediente Nº 4084-1677HCD/16, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota elevada por el Presidente de la Comisión de Festejos Stroeder – Jacobo Raúl – solicitando se declaré de Interés Municipal los festejos por el 103 Aniversario de la Localidad de Stroeder y las actividades que allí se desarrollan. Que, dichos trabajos serán

PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



llevados a cabo los dias11, 12 y 13 de Noviembre del corriente año en las inmediaciones de la Plaza Luis Piedra Buena de Stroeder. Por todo ello, el HCD constituido en comisión eleva a consideración el siguiente: Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal los festejos por el 103 Aniversario de la Localidad de Stroeder y las actividades que allí se desarrollan. Artículo 2º: Remitir copia de la presente a la parte interesada. Artículo 3º: De forma. -------PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 15º Sesión Ordinaria del día 24 de Octubre de 2016 - en la Localidad de Carmen de Patagones - de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el Expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: La nota presentada por la Sra. Patricia Candelo, Jefa Distrital, solicitando se declare de Importancia Municipal la participación de jóvenes en el Parlamento Juvenil del Mercosur, y; Considerando: Que, el Parlamento Juvenil se creó durante el año 2009 como un espacio de diálogo y participación entre jóvenes estudiantes de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Paraguay y Uruguay en la búsqueda por reforzar la identidad mercosuriana. Que, el proyecto fue impulsado por la Dirección Nacional de Cooperación Internacional y la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación de la Nación. Se enmarcó dentro del "Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral 2006-2009", formulado por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y aprobado por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA). Que, propone desarrollar estrategias que contribuyan a la apertura y apropiación de espacios de participación juvenil en cada escuela secundaria. Que, jóvenes de nuestro Distrito de Patagones el pasado 05 de septiembre han participado de la instancia Distrital, logrando así pasar a la siguiente etapa "Provincial", la cual se realizará en la Ciudad de La Plata el día 22 de Octubre del corriente año. Por ellos el HCD constituido en Comisión por el artículo 49, eleva a consideración el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal la participación de los jóvenes Micaela Brozetti, Ornella Mariana Alcobedo y Lair Graff en el Parlamento Juvenil del Mercosur año 2016 a realizarse el 22 de Octubre en la Ciudad de La Plata. Artículo 2º: De forma. PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: 4084-4148/16. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 15º Sesión Ordinaria del día 24 de Octubre de 2016 – en la Localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el Expediente de referencia deciden, aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 22 del mencionado expediente. Visto: Lo actuado en el Expediente Nº 4084 -4148/16, y. Considerando: Que, por el citado expediente, se tramita el Convenio Marco de Cooperación y Colaboración Ambiental entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación – Convenio Marco de Cooperación y Colaboración Ambiental Nº 74 y Acta Complementaria Nro.1- Contrato de Comodato y la Municipalidad de Patagones. Que, el presente convenio de Colaboración – tiene por objeto la mutua colaboración de las partes en el desarrollo y coordinación de acciones vinculadas a desarrollar actividades de apoyo administrativo, asistencia técnica, de investigación y capacitación y otras que en forma conjunta se juzguen prioritarias para la obtención de los fines compartidos. Que el logro de los objetivos mencionados convendrá mediante la suscripción de Actas Complementarias, las tareas a realizar en cada programa y/o proyecto y/o actividad particular. Que, ese Organismo en el presente Acta Complementaria cede al Municipio en calidad de comodato gratuito, (1) Camión Volcador 7m3. Chasis un

PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



*8ATA1NFH0GX100079- Motor No F4AE0681D*8025238* en el estado en que se encuentra y el Municipio declara conocer y acepta. Que, el presente convenio tendrá una duración de tres (3) años. Que, resulta procedente, de acuerdo a lo indicado en el citado convenio, la remisión al Honorable Concejo Deliberante a los fines de su debida autorización. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva el siguiente proyecto de. Artículo 1º: Apruébase el Convenio Marco de Cooperación y Colaboración Ambiental entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación - Convenio Marco De Cooperación y Colaboración Ambiental Nº 74 y Acta Complementaria Nro.1- Contrato de Comodato y la Municipalidad de Patagones, inserta de fs. 2 a 20 del Expediente Nº 4084-4148/16. Artículo 2: De forma. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: 4084-3214/15. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 15º Sesión Ordinaria del día 24 de Octubre de 2016 – en la Localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el Expediente de referencia deciden aprobar proyecto de Ordenanza obrante a fojas 29 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La solicitud de factibilidad presentada por el Arq. Nicolás Gianni, para la construcción de un consultorio en Parcela Identificada Catastralmente como: I – C – 217 – 10d, y. Considerando: Que, según informe de la Subdirección de Urbanismo no cumple con Retiro Obligatorio de Frente. Que, de acuerdo al mismo informe el consultorio ocupa la quinta parte (4.40mts. De 22.02 mts.) de la parcela y de los 36m2 totales, aprox. El 50% quedará enterrado. Que, la Comisión de actualización del Código Urbano, acuerda aceptar el proyecto, condicionado a la no modificación de su destino específico y se cumpla la restitución del espacio verde sobre la terraza. Por ello, el Intendente Municipal eleva a consideración del HCD el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Se exceptúa el proyecto presentado con destino a Consultorio a ejecutarse en Circ. I - Secc. C - Mza. 210 - Parc. 10D que presenta el Arq. Nicolás Gianni, de la aplicación del concepto Retiro Obligatorio de Frente, según lo expresa el Código Vigente, para R1. Artículo 2º: El local a que se refiere el Art. 1º, no podrá cambiar de destino y deberá cumplimentar con la restitución del espacio verde en la terraza. Artículo 3º: De forma. PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Artiles. ------ARTILES: Gracias, es para ingresar un expediente 4084-4157. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt. -----BIGARDT: Gracias Presidente, en primer lugar para después fundamentar y después dar mi argumento de porque me voy a oponer al ingreso y tratamiento del despacho de comisión. ------PRESIDENTE: Los que están por la afirmativa votar el ingreso por el artículo 80º. 9 votos, los que se abstiene 2 votos Garat y Pérez y los que están en contra el concejal Bigardt. Pedimos al Concejal Artiles acercar a la Secretaria el expediente. SECRETARIA: 4084-4157/16. Intendente Municipal. S/ compra de inmueble ubicado en calle Bynon Nº 211 de Carmen de Patagones. ------PRESIDENTE: De acuerdo al artículo 49º el HCD se va a constituir en comisión. Cuarto Intermedio. -----PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se da lectura por Secretaria. ------SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 15º Sesión Ordinaria del día 24 de Octubre de 2016 - en la Localidad de Carmen de Patagones - de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el Expediente de referencia deciden aprobar proyecto de Ordenanza obrante a fojas 35 y 35 vta.

PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



en un todo de acuerdo con su articulado,-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. ------GARAT: Gracias Presidente. No nos oponemos en mi caso particular a la adquisición de un bien y más de ese bien que está muy bien ubicado, lo que no estoy de acuerdo para nada es que se obvio la licitación, nosotros como HCD no podemos modificar una ley con una ordenanza, la Ley Orgánica del Municipio que habla de cómo debe ser el llamado a licitación, adquisición y contratación no puede reemplazar, de ninguna manera, no se puede reemplazar, si corresponde a licitación privada. Estoy totalmente de acuerdo que se compre pero no estoy de acuerdo en el procedimiento estamos en contra de la ley de contabilidad, no podes reemplazar una licitación por consultas a las inmobiliarias, el privado, puede haber privado que no esté en la inmobiliaria, lo mejor y lo justo es la licitación. Nada más Sr. Presidente. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt. ------BIGARDT: Gracias Presidente, agregado a lo que dice el concejal Garat, respecto a esto Yo me opuse al ingreso porque me pareció que ese expediente requería una revisión más pormenorizada de la cuestión. Entiendo a la concejal Ciccone, no sé si ella solamente, sino a todo concejal que la haya acompañado en la premura del tratamiento, que hay una necesidad de hacer una compra, porque puede ser que hay otro oferente y se les escape la misma, pero mas allá del aspecto técnico, y que fue aprobado por la Pcia de Buenos Aires en primera medida le voy a refrescar que Yo, vuelvo a repetir que la predisposición de la concejal de llevar adelante una negociación de esta manera me parece loable y razonable, pero para refrescarle lo del artículo 80, me gustaría que lo lean la presentación de proyectos fuera del orden del día tiene que estar fundado por escrito no por una presentación verbal. Impostergable y tiene que ser impostergable los interés de la Municipalidad. Pongámosle que sea impostergable, que el expediente hubiera venido con ese tipo de informe escrito por razones obvias porque está apuntando a la seguridad, eso por un lado, a lo que Yo le agrego es que no lo pude leer lo mire así, por arriba y no lo pude leer y lo primero que se me prendió es el tema de la licitaciones artículo 159 a 162 de la LOM. Así que mi voto va a ser negativo, Sr. Presidente, lo voy adelantando.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guanca. -----GUANCA: Gracias Presidente. Un poco me adelantaron los concejales que me presidieron en la palabra vo iba hablar de ese tema de la licitación pública que después de tener el expediente observe que estamos aprobando una compra directa y apoye con mi firma, porque me interesaba este debate me parece que situaciones como esta atenta contra la transparencia, no es claro. Comprar un inmueble de 2.400.000 suena un poco raro al menos también pienso que el edificio está limitado, pero bueno son cuestiones de un área técnica. Tendría que tener un tratamiento distinto y al final como que ya empezamos como un problema del centro de monitores, desde en un vamos ya comienza a ser cuestionado, no?. Muchas gracias Presidente. ------PRESIDENTE: Solicito hablar desde la presidencia. Aprobado por unanimidad. -----PRESIDENTE: Es un tema difícil, siempre digo dentro de ley todo, fuera de la ley nada, palabras del General Perón y es cierto hay una ley que cumplir y es la LOM, lo que me llama la atención es que Yo no lo vi al proyecto, me hubiera gustado verlo antes, de hecho tengo conocimiento de los valores y es un buen mobiliario con buen precio por el lugar en que esta, por ahí habría que rever esta situación a ver de qué manera podríamos aprobarlo, porque esto fija un precedente y si tomamos una decisión para aprobarlo debería ser de manera excepcional y que en el texto de artículo primero no lo dice estamos violando una ley sin pedir permiso, lo que tendríamos que decir es que es de carácter excepcional, así que si ustedes me

PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



permiten es necesario que hagamos un cuarto Intermedio y veamos qué posibilidades tenemos de resolver este tema hoy con una modificación también de la parte resolutiva de la ordenanza. Hay que tener cuidado Sres. Concejales mi experiencia dice que somos responsables y si hacemos algo de manera excepcional tenemos que exponer razones cada uno y porque no sacarlo, ha habido situaciones, no de compras, pero que estaban fuera de la ley y bueno, por unanimidad se resolvió, en este caso habría que buscar consenso para ver si se puede por unanimidad sacar este expediente, así que voy a proponer un cuarto intermedio para que analícenos el tema. Los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----PRESIDENTE: Sres. Concejales se reanudan la sesión. Tiene la palabra la Concejal Ciccone Maria. ------CICCONE: Hemos tomado la decisión de retirar el expediente en virtud de que queríamos tener algunas otras apreciaciones y elaborara un nuevo despacho. Retiramos el despacho. Retiramos el anterior y ponemos a consideración el nuevo despacho. ------PRESIDENTE: Es moción concreta retiramos el despacho. Aprobado por unanimidad. Se deja sin efecto el despacho anterior y se procede por Secretaria a leer el nuevo despacho. ------SECRETARIA: Los Sres. Concejales integrantes del HCD constituidos en comisión de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno habiendo analizado el expediente de referencian deciden; enviar las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo a fin de que se realice un llamado a licitación púbica según lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades. -----PRESIDENTE: Sres. Concejales esta en consideración el despacho de comisión. Aprobado por unanimidad. Correspondencia recibida, no hay. Tiene la palabra el Concejal Garat. -----GARAT: No es un proyecto Sr. Presidente, porque esta ordenanza fue votada, la ordenanza del concurso de pesca. Hay que corregir que en un inciso dice b2 y es b1, en los considerando y en el artículo 1 de la parte resolutiva, que conste en acta porque esta ordenanza ya fue votada pero en lugar de decir b1, dice b2. ------PRESIDENTE: Y no habrá que hacer otro proyecto, para modificar la ordenanza?. -GARAT: Creo que no Sr. Presidente. Porque la ordenanza esta votada, lo importante es que quede en acta que en vez de ser b2, es b1. ------PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. ------PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Continúa en uso de la palabra el Concejal Garat. ------GARAT: Presidente, para que conste en acta que tiene que ser b1, en los articulados y en los considerando. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Bueno, antes de terminar la sesión, tenemos que resolver, la sesión de Stroeder aniversario de esa localidad y también resolver que día vamos a sesionar en San Blas. Tiene la palabra Concejal Garat. ---GARAT: La sesión de Stroeder viendo que tenemos plazos la podríamos hacer el 9, el 11 es el aniversario y después la de Bahía San Blas no sé si la que continúa porque vamos a estar 2 sesiones afuera de Patagones, me parece que deberíamos hacer la de Patagones, parea no estar tanto afuera. La verdad es que la de Stroeder estaría solucionada, porque no dejamos para votarla después de Stroeder. ------PRESIDENTE: Bueno, ponemos a consideración la sesión de Stroeder a las 9.00 horas. Es moción concreta, los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad. Voy a invitar a los Sres. Concejales que izaron el pabellón nacional y bandera bonaerense a arriarlo, por favor, nos ponemos de pie. Siendo 16.30 hs, damos por finalizada la 15ta. Sesión Ordinaria. ------

PAOLA A. GOROSITO LABAT S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones

